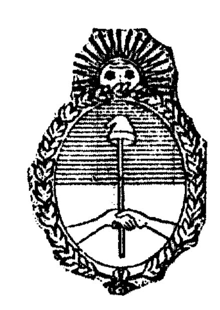
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 16 de agosto de 1983

NUMERO
25.237
AÑO XCI

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE EDUCACION

Exceptúase de lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 699|82, prorrogado y reemplazado por el Decreto Nº 1.685|82, a establecimientos de enseñanza y Banda Sinfónica de Ciegos dependientes del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 2.115
Bs. As., 11|8|83

VISTO las necesidades surgidas en diversos establecimients de enseñanza y organismos del Ministerio de Educación de disponer de vacantes cuyos cargos se encuentran comprendidos en sus plantas funcionales, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de las tareas específicas de estas dependencias a llevar a cabo durante el año 1983, requiere reforzar los distintos niveles de sus plantas de personal.

Que en tal sentido, resulta conveniente disponer de ciento setenta y siete (177) cargos en el Agrupamiento Administrativo y Técnico, de dies y seis (16) cargos en el Agrupamiento Profesional y de ciento sesenta y ocho (168) cargos en el Agrupamiento Obrero, Maestranza y Servicio en establecimientos educativos y de veinticinco (25) cargos en la Banda Sinfónica de Ciegos del Ministerio de Educación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase de lo establecido en el artículo 1º del Decreto número 669 de fecha 1º de abril de 1982, prorrogado y reemplazado por el Decreto Nº 1.685 de fecha 28 de diciembre de 1982, a establecimientos de enseñanza y Banda Sinfónica de Ciegos del Ministerio de Educación, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — La excepción establecida en el artículo 1º tendrá vigencia por el término de noventa (90) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con las partidas específicas asignadas al presupuesto del Ministerio de Educación para el corriente ejercicio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



TRIBUNAL DE TASACIONES

Apruébase su estructura orgánica.

DECRETO
Nº 2.021

Bs. As., 9|8|83

VISTO el Expediente Nº 40.044|83 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 21.626 el Tribunal de Tasaciones de la Nación, funciona como ente autárquico en jurisdicción de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que por el Artículo 13 de la citada Ley se dota a dicho Tribunal de Tasaciones, de un organismo técnico administrativo, para el que deberá establecerse su estructura orgánico funcional.

Que el proyecto elaborado para tal fin satisface las necesidades derivadas de un eficiente funcionamiento, del ente de que se trata, y se ajusta a las exigencias del Decreto Nº 1.437 del 6 de diciembre de 1982.

Que de acuerdo con las normas vigentes es necesario establecer la distribución, por cargos y horas de cátedra de las partidas correspondientes al inciso 11 — Personal, dentro de las disponibilidades crediticias asignadas al citado Ministerio para el Ejercicio 1983.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica del Tribunal de Tasaciones de la Nación, que funciona en jurisdicción de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, cuyo Organigrama, Misión y Funciones, y Planta Permanente forman parte del presente decreto como Anexo Ia, Ib, II y IIIa, respectivamente.

Art. 2º — Deróganse los Decretos Nros. 6.822 del 4 de octubre de 1972 y 604 del 13 de febrero de 1976, este último en lo que se relaciona con el Tribunal de Tasaciones de la Nación y el cual sólo permanecerá vigente en lo que concierne a la Obra Social dependiente de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Apruébase la distribución de cargos y horas cátedras, conforme el detalle que obra en el Anexo IV del presente decreto. A los efectos de la cobertura inicial, los cargos del Anexo mencionado precedentemente, quedan exceptuados de las disposiciones del Artículo 1º del Decreto Nº 669 del 1º de abril de 1982, modificado por el Decreto Nº 1.635 del 28 de diciembre de 1982 hasta el 31 de diciembre del corriente año.

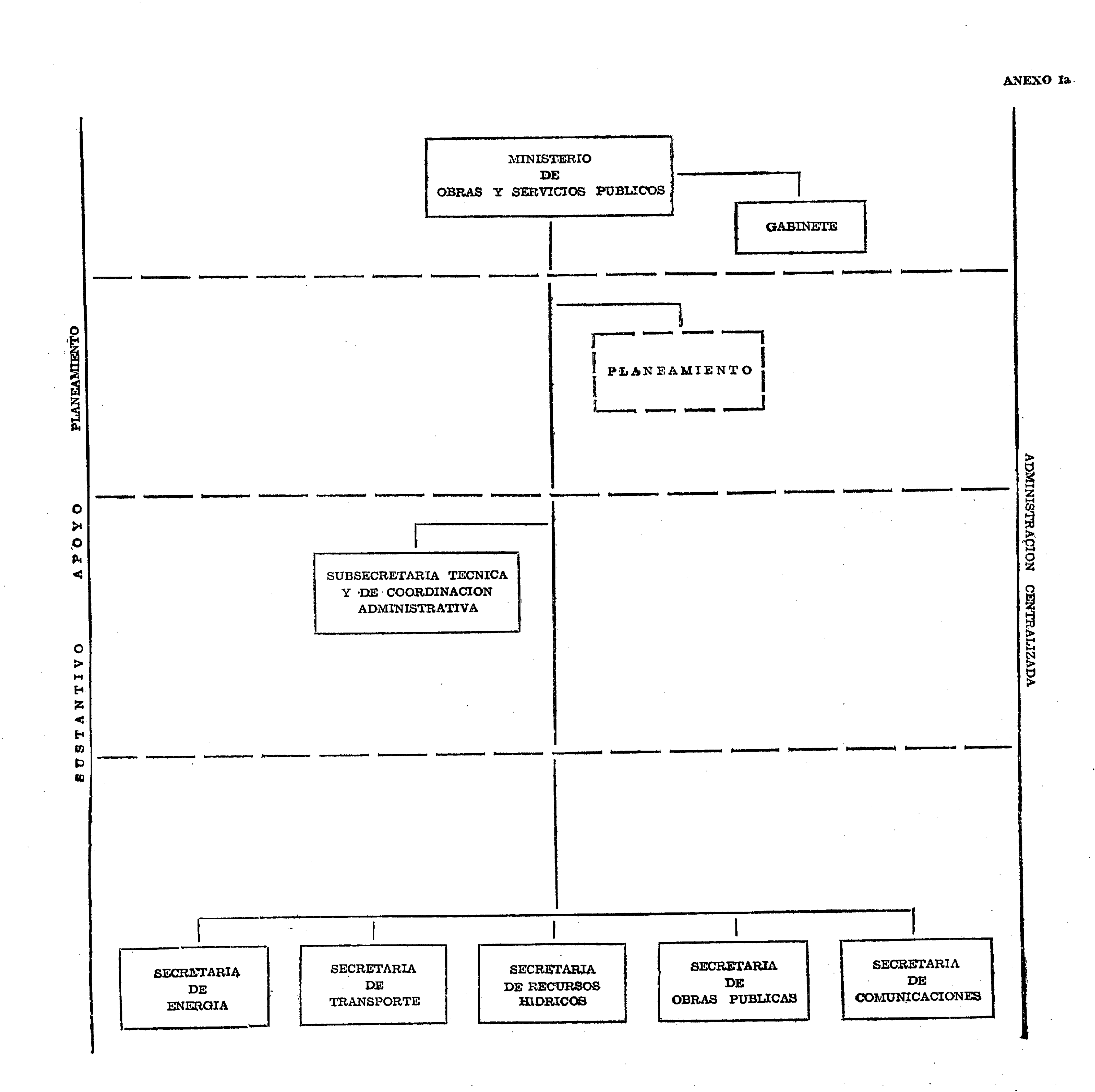
Art. 4º — Exceptúase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, hasta la fecha establecida en el artículo anterior, de las disposiciones del Artículo 18 del Decreto Nº 2.043 del 23 de setiembre de 1980 para la cobertura de los cargos de la estructura orgánica que se aprueba por el presente decreto, siempre que se realice por reubicación del personal que actualmente revista en las estructuras que se derogan, procedimiento que incluye las promociones que pudieran corresponder.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

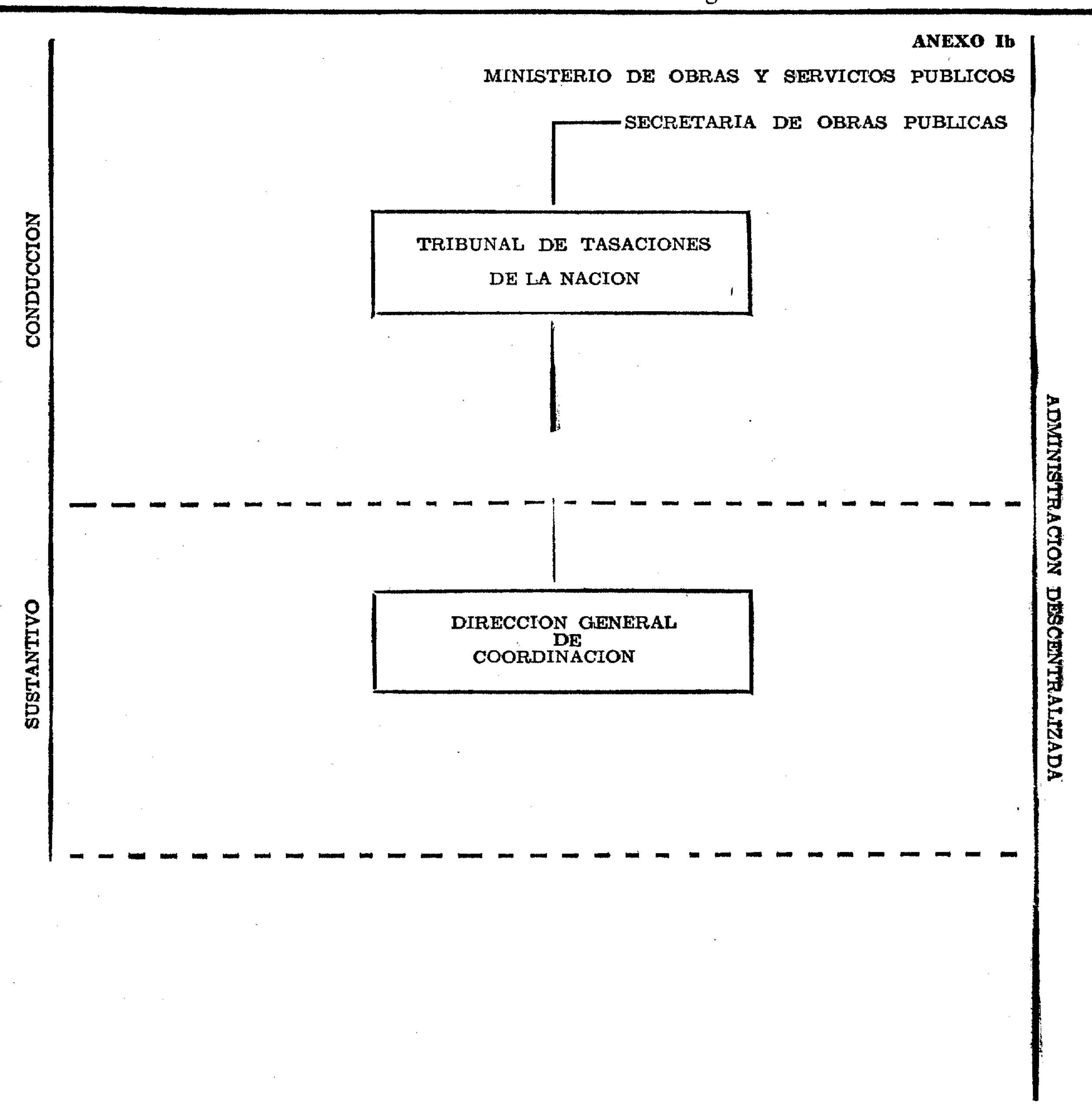
BIGNONE
Conrado Bauer
Jorge Wehbe

Nota: Este decreto se publica sin el Anexo IV.

ANEXO Ia



ANEXO Ib



ANEXO II

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION
(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la determinación del valor de los inmuebles objeto de expropiación, compra o venta por parte del Gobierno Nacional, entidades descentralizadas, autárquicas, empresas del Estado o la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y toda otra tasación que le fuera encomendada por aquéllos.

FUNCIONES

1 — Entender en la fijación del valor de los inmuebles afectados por ley que los declara de utilidad pública para que el mismo sirva de base al entendimiento directo de las partes.
2 — Intervenir en la tramitación de los juicios expropiatorios directos e irregulares a que de origen toda acción judicial, reglada por la Ley respectiva.
3 — Asesorar a la Justicia a los efectos de fijar los perjuicios económicos positivos medibles, que ocasionen a los predios sirvientes las Servidumbres Administrativas de Electroductos.
4 — Entender en la determinación de los valores de compra o enajenación de toda índole de propiedad del Estado Nacional.
5 — Entender en la fijación de los valores locativos de todo inmueble que deba ser ocupado por las dependencias del Gobierno Nacional.
6 — Intervenir en el asesoramiento a la Justicia del Fuero Nacional y producir los informes que la misma le solicitare, en asuntos de su competencia.
7 — Entender en las evaluaciones en todos los casos que le sean requeridos por Organismos Nacionales o por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
8 — Intervenir en la formulación de las normas y métodos de tasación a que se ajustará el Tribunal.
9 — Entender en la administración de los recursos humanos, económicos y financieros del Organismo y ejercer la representación ante los Tribunales de Justicia y otros Organismos jurisdiccionales y administrativos, en la que corresponda por intermedio de la Presidencia.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION
(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en el cumplimiento de las instrucciones y directivas emanadas del Tribunal, en cuanto concierne a las acciones operativas a desarrollar, ejercer la Secretaría del Cuerpo Colegiado en sus plenarios ordinarios y especiales y coordinar las tareas de apoyo técnico-profesional y administrativo que requieran las actividades del Tribunal, a fin de posibilitar el eficiente cumplimiento de su cometido determinado por las normas vigentes.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1 — Entender en los estudios técnicos de las expropiaciones sometidas a consideración del Tribunal.
2 — Entender en la elaboración, de acuerdo con las instrucciones impartidas por los miembros de las Salas del Tribunal de los dictámenes para ser sometidos a las reuniones plenarias del mismo y en la redacción de las actas e informe técnico complementarios.
3 — Entender en el estudio y propuestas de métodos y normas atinentes al avalúo de inmuebles.
4 — Entender en la elaboración, recopilación y actualización de los valores inmobiliarios y todo lo relativo a los mismos en las áreas de su jurisdicción.
5 — Intervenir en la elaboración del proyecto del presupuesto de gastos y cálculo de recursos del Tribunal, de acuerdo con las normas e instrucciones aplicables a la materia y fiscalizar sus fases consuntivas.
6 — Entender en la dirección de las acciones del personal de su dependencia, para satisfacer los requerimientos operativos del Tribunal.
7 — Asistir a las reuniones del Tribunal y producir los informes que sus miembros le soliciten y proponer el programa de reuniones plenarias del Tribunal.
8 — Proponer a la Presidencia la integración de los miembros de las Salas "ad-hoc", elevando el registro correspondiente.
9 — Coordinar el despacho de actuaciones que se elevan a consideración de la Presidencia.
10 — Entender en la comunicación de las resoluciones internas del Tribunal de Tasaciones, a quienes corresponda para su expresa notificación.
11 — Entender en la gestión de informes dispuestos por la Superioridad a los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y a entidades vinculadas a los problemas técnicos sometidos a su consideración.
12 — Entender en la coordinación con las Direcciones Generales de Contabilidad y Servicios, de Personal y de Asuntos Jurídicos y con la Obra Social, dependientes de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa del Ministerio, respecto de la prestación de los servicios necesarios por parte de los mismos, en las materias respectivas.

ANEXO III

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: Administrativo — Escalafón Decreto Nº 1.428|7…
MINISTERIO: De Obras y Servicios Públicos
SECRETARIA: De Obras Públicas
SUBSECRETARIA:
ADMINISTRACION: Descentralizada

UNIDAD / CATEGORIA	E|E	24	23	22	21	20	19	16	15	14	13	2|10	Total	Cantidad de Unidades Estructurales
Tribunal de Tasaciones de la Nación	12												12	
Dirección General de Coordinación		1	4	5	17		19	16			4		66	26,52
Total														26,52

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: Profesional — Escalafón Decreto Nº 1.428|7…
MINISTERIO: De Obras y Servicios Públicos
SECRETARIA: De Obras Públicas
SUBSECRETARIA:
ADMINISTRACION: Descentralizada

UNIDAD / CATEGORIA	13|22	Total	Cantidad de Unidades Estructurales
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION			
Dirección General de Coordinación	12	12	8,82

(*) Se considera Unidad Estructural al valor de la asignación remunerativa de la máxima categoría del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, sin adicionales ni contribuciones ($ 3236,94 mensuales, vigente al 1º|1|83).

Tope máximo total planta permanente — 35,34



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.010 — Bs. As., 9|8|83
Toda compra o venta, así como toda contratación sobre locaciones, arrendamientos, trabajos, suministros, etc., que efectúe el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, se regirá por la presente reglamentación y será autorizada y aprobada de acuerdo a los montos y por los funcionarios que para cada caso se indiquen.
Las facultades otorgadas por el presente a los citados funcionarios, no son delegables, pero son atribuibles a aquellos otros que los reemplacen, mediante acto de autoridad competente y mientras dure la ausencia de éstos, previa notificación a los órganos de fiscalización.
Los montos que se contemplan serán actualizados por el Ministerio de Economía, de acuerdo a los periódicos reajustes que disponga el Poder Ejecutivo Nacional para los organismos de la Administración Central, manteniendo las proporciones relativas existentes.

DECRETO Nº 2.012 — Bs. As., 9|8|83
Exímese al Obispado de Chascomús del pago del derecho de importación, así como de las tasas por servicios portuarios y por comprobación, por la introducción al país de dieciséis (16) kilogramos de rosarios de diversos tipos, quinientos treinta (530) kilogramos de impresos religiosos en idioma castellano y cinco mil (5.000) ejemplares de cuadernos de estampas para el rezo del santo rosario; bienes éstos que le han sido donados por la Iglesia de Alemania y serán distribuidos gratuitamente, como obra de apostolado, entre las parroquias, colegios y asilos dependientes de la Diócesis con el fin de fomentar la práctica del rezo del rosario.
Las franquicias que se acuerdan quedan condicionadas a que los elementos de que se trata sean afectados al destino invocado; quedando el Obispado de Chascomús autorizado a transferir en cualquier tiempo la propiedad, posesión o tenencia de los mismos a título gratuito.

DECRETO Nº 2.013 — Bs. As., 9|8|83
Exímese al Arzobispado de Buenos Aires del pago del derecho de importación, así como de las tasas por servicios portuarios y por comprobación, por la introducción al país de un (1) carrillón, completo, con sus implementos necesarios, bien éste que le ha sido enviado desde los Estados Unidos de América con destino a ser ubicado en un templo a designar por la Arquidiócesis de Buenos Aires.
Las franquicias que se acuerdan quedan condicionadas a que el bien de que se trata sea afectado al destino invocado; quedando el Arzobispado beneficiario obligado a no transferir la propiedad, posesión, ni tenencia del mismo por un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar el libramiento. Estas circunstancias deberán acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.

DECRETO Nº 2.014 — Bs. As., 9|8|83
Autorízase al señor Ministro de Economía, Doctor Don Jorge Wehbe a trasladarse a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de firmar el acuerdo correspondiente al crédito por la suma de un mil quinientos millones de dólares estadounidenses (u$s. 1.500.000.000), instituciones bancarias internacionales otorgan, con garantía de la Nación, al Banco Central de la República Argentina, misión que se cumplirá entre los días 11 y 19 de agosto de 1983, aproximadamente.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 2.025 — Bs. As., 9|8|83
Recházase el recurso jerárquico implícitamente deducido por el señor Abel René Ferrero contra la Resolución D.G.P. Nº 3.417 de fecha 28 de setiembre de 1979 del ex Ministerio de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 2.023 — Bs. As., 9|8|83
Desígnase a la Doctora Susana Corradetti, funcionaria de la Dirección Asuntos Internacionales del Trabajo del Ministerio de Trabajo, para participar en el Seminario de Derecho Internacional y Comparado del Trabajo, a llevarse a cabo en las ciudades de Turín (Italia), Ginebra (Suiza) y Madrid (España), del 5 al 30 de setiembre del corriente año.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 2.022 — Bs. As., 9|8|83
Desígnase al Señor Subsecretario del Menor y la Familia, Dr. Don Iván Posse Molina, para participar en representación del Ministerio de Acción Social, en el I Encuentro Iberoamericano de la Familia, que propiciado por el Comité Español de la Unión Internacional de Organismos Familiares (U.I.O.F.), se celebrará en Madrid, España, del 10 al 13 de octubre de 1983.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Actualízase el precio de venta de la tuberculina elaborada en el Laboratorio Central del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

RESOLUCION Nº 366
Bs. As., 29|7|83

VISTO el expediente Nº 40.694|83 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el cual el Servicio de Laboratorios, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal, solicita la actualización del precio de venta de la tuberculina elaborada en el Laboratorio Central del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el precio vigente de pesos argentinos uno con cincuenta centavos ($a 1,50) por cada mililitro fue fijado por la Resolución Nº 141, dictada por esta Secretaría de Agricultura y Ganadería, con fecha 11 de marzo de 1983.
Que para la modificación de dicho arancel debe tenerse en cuenta la variación de los costos que afectan a distintos rubros relacionados con la elaboración de la Tuberculina, a cargo del Laboratorio Central del citado Organismo.
Que su elaboración oficial asegura los requerimientos establecidos por la reglamentación vigente, constituyendo un importante aporte a la sanidad animal del país,

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en pesos argentinos tres ($a 3) el precio de venta por mililitro del producto tuberculina elaborada por el Laboratorio Central del Servicio Nacional de Sanidad Animal.
Art. 2º — Los importes que se recauden por la aplicación del arancel establecido en el artículo 1º ingresarán a la Cuenta Especial "Servicio Nacional de Sanidad Animal", Jurisdicción del Anexo 54, Secretaría de Agricultura y Ganadería.
Art. 3º — Déjese sin efecto la Resolución Nº 141 dictada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería con fecha 11 de marzo de 1983.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

COMISION ARBITRAL

Convenio Multilateral del 18|8|77).
Determínanse los alcances del artículo 2º del Protocolo Adicional del citado Convenio.

RESOLUCION Nº 18
Bs. As., 9|8|83

VISTO la puesta en vigencia del Protocolo Adicional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario determinar los alcances del artículo 2º de dicho cuerpo legal.

Por ello,

La Comisión Arbitral
(Convenio Multilateral del 18|8|77)
Resuelve:

Artículo 1º — Establecer que el Protocolo Adicional del Convenio Multilateral del 18|8|77, será de aplicación a las actuaciones de fiscalización comenzadas a partir del 1º de agosto de 1983 y con relación a las obligaciones tributarias correspondientes a los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 1981.
Art. 2º — Comuníquese a los fiscos adheridos, publíquese y archívese.

Román G. Jáuregui
Enrique O. Pacheco

MINISTERIO DE ECONOMIA

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Déjanse sin efecto las medidas dispuestas por los Decretos Nros. 786 y 787 del 20 de abril de 1982.

RESOLUCION Nº 899
Bs. As., 10|8|83

VISTO lo dispuesto por Decretos Nros. 786 y 787 del 20 de abril de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la situación actual permite el acceso al mercado de cambios para la realización de transferencias en concepto de cancelación de deudas por utilidades, dividendos, regalías y asistencia técnica.
Que ambos decretos facultan al Ministerio de Economía a derogar las medidas en ellos dispuestas.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Se deja sin efecto a partir del 15 del corriente las medidas dispuestas por los Decretos Nros. 786 y 787 del 20 de abril de 1982.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

FORESTACION

Apruébanse los costos de forestación por zonas y especies a reconocer por el Instituto Nacional Forestal, para la etapa 1983 del Plan Nacional de Forestación 1983-1987.
Fíjase la tasa de crédito fiscal.

RESOLUCION Nº 875
Bs. As., 2|8|83

VISTO lo dispuesto en el artículo 4º, inciso b) de la Ley Nº 21.695, los Decretos Nº 1.080 de fecha 19 de mayo de 1978 y Nº 688 de fecha 24 de marzo de 1983 y la Ley Nº 22.770 de aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1983, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto Nº 688, de fecha 24 de marzo de 1983, efectuó la actualización del Plan Nacional de Forestación a ejecutar en el quinquenio 1983-1987, por lo que corresponde la aprobación del Programa de Promoción a las Actividades Forestales para el año 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º, inciso b) de la Ley Nº 21.695.
Que, en ese sentido, el artículo 21 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1983, contiene las previsiones presupuestarias para la adjudicación y efectivización del crédito fiscal para forestación y reforestación correspondiente a la etapa 1983 del Plan Nacional de Forestación.
Que los costos determinados por el Instituto Forestal Nacional contemplan con adecuada razonabilidad los valores actualizados de los trabajos de forestación, según zona y especie, por lo que corresponde aprobar dichos costos.
Que teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los años de aplicación de la ley y la necesidad de lograr la concreción de las metas previstas en el Plan Nacional de Forestación, se considera procedente fijar la tasa de crédito fiscal para forestación en el setenta por ciento (70 %), para todas las zonas y especies promocionadas, de conformidad con el criterio sustentado en la determinación de la partida presu-

puestaria aprobada en la Ley de Presupuesto citada.

Que procede, asimismo, autorizar la emisión de los certificados de crédito fiscal correspondiente al pago de la tercera y cuarta cuotas de los subsidios adjudicados en los Ejercicios 1981 y 1982, a los planes en ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley número 21.695.

Que esta Resolución se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º inciso b) de la Ley número 21.695 y en el marco del Decreto Nº 1.080, de fecha 19 de mayo de 1978.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los costos de forestación por zonas y especies y con las características que figuran en el Anexo I, a reconocer por el Instituto Forestal Nacional, para la etapa 1983 del Plan Nacional de Forestación 1983-1987.

Art. 2º — Fijar la tasa de crédito fiscal para forestación, para todas las zonas y especies, en el setenta por ciento (70 %). Para los casos de reforestación, en los términos del artículo 2º de la Ley Nº 21.695, la tasa de crédito fiscal se establece en el cincuenta y seis por ciento (56 %) cuando se tratare de atención de rebrotes y, en el setenta por ciento (70 %), para las nuevas implantaciones.

Art. 3º — Autorizar la emisión de certificados de crédito fiscal, en el Ejercicio 1983, por un monto máximo de trescientos diez millones setecientos mil pesos argentinos ($a 310.700.000) correspondientes al pago de la primera y segunda cuotas del crédito fiscal a adjudicar en el presente ejercicio, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 6º inciso a) ítem 1 y 2 de la Ley Nº 21.695.

Art. 4º — Autorizar la emisión de certificados de crédito fiscal, en el Ejercicio 1983, por un monto máximo de veinticinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y ocho pesos argentinos ($a 25.757.938), correspondientes al pago de la tercera cuota del crédito fiscal adjudicado en el Ejercicio 1982, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º inciso a) ítem 3 de la Ley Nº 21.695.

Art. 5º — Autorizar la emisión de certificados de crédito fiscal, en el Ejercicio 1983, por un monto máximo de once millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos argentinos ($a 11.461.154), correspondientes al pago de la cuarta cuota del crédito fiscal adjudicado en el ejercicio 1981, con ajuste a lo establecido en el artículo 6º inciso a) ítem 4 de la Ley número 21.695.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

ANEXO I

COSTOS DE FORESTACION MAYO DE 1983

(pesos argentinos por ha.)

Zona/Especie	Importe
MISIONES	
Pinos con desmonte pesado	6.458,20
Pinos con desmonte liviano	5.474,40
Pinos sin desmonte	4.490,50
Araucaria c/desmonte pesado	7.486,80
Araucaria c/desmonte liviano	6.503,00
Araucaria s/in desmonte	5.519,10
Eucaliptos c/desmonte pesado	5.165,10
Eucaliptos c/desmonte liviano	4.181,30
Eucaliptos sin desmonte	3.197,40
Paraíso con desmonte pesado	5.539,40
Paraíso con desmonte liviano	4.555,60
Paraíso sin desmonte	3.571,70
Peteribí, Lapacho, Timbó colorado, Virapitá, Viraró, Guatica:	
con desmonte pesado	5.165,10
con desmonte liviano	4.181,30
sin desmonte	3.197,40
CORRIENTES	
Pinos con desmonte	3.920,20
Pinos sin desmonte	3.453,40
Eucaliptos con desmonte	3.477,50
Eucaliptos sin desmonte	3.010,60
Paraíso con desmonte	3.829,90
Paraíso sin desmonte	3.363,00
DEPARTAMENTOS SANTO TOME E ITUZAINGO	
Pinos con desmonte	4.957,40
Pinos sin desmonte	4.490,50
ENTRE RIOS	
Pinos con desmonte	3.920,20
Pinos sin desmonte	3.453,40
Eucaliptos con desmonte	3.477,50
Eucaliptos sin desmonte	3.010,60
DELTA DEL PARANA Y TERRAZAS DE INUNDACION EN ZONAS RIBEREÑAS	
Salicáceas (1)	4.204,30
Pinos (1)	4.756,70
[illegible]	4.549,90
JUJUY	
Pinos con desmonte pesado	5.951,70
Pinos con desmonte liviano	5.092,90
Pinos sin desmonte	4.234,10
Ciprés con desmonte pesado	5.951,70
Ciprés con desmonte liviano	5.092,90
Ciprés sin desmonte	4.234,10
Eucaliptos c/desmonte pesado	4.861,20
Eucaliptos c/desmonte liviano	4.002,40
Eucaliptos sin desmonte	3.143,60
Paraíso con desmonte pesado	4.867,60
Paraíso con desmonte liviano	4.008,80
Paraíso sin desmonte	3.150,00
Grevillea c/desmonte pesado	4.499,60
Grevillea s/desmonte liviano	3.640,80
Grevillea sin desmonte	2.782,00
Timbó colorado, Viraró, Peteribí, Cedro, Lapacho, Olmo siberiano, Tipa blanca, Quina, Roble del país:	
con desmonte pesado	4.861,20
con desmonte liviano	4.002,40
sin desmonte	3.143,60
Zona de riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
SALTA	
Pinos con desmonte pesado	5.951,70
Pinos con desmonte liviano	5.092,90
Pinos sin desmonte	4.234,10
Eucaliptos c/desmonte pesado	4.861,20
Eucaliptos s/desmonte liviano	4.002,40
Eucaliptos sin desmonte	3.143,60
Paraíso con desmonte pesado	4.867,60
Paraíso con desmonte liviano	4.008,80
Paraíso sin desmonte	3.150,00
Grevillea c/desmonte pesado	4.499,60
Grevillea c/desmonte liviano	3.640,80
Grevillea sin desmonte	2.782,00
Timbó colorado, Viraró, Peteribí, Cedro, Lapacho, Olmo siberiano, Tipa blanca, Quina, Roble del país:	
con desmonte pesado	4.861,20
con desmonte liviano	4.002,40
sin desmonte	3.143,60
Zona de Riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
TUCUMAN	
Pinos con desmonte pesado	5.951,70
Pinos con desmonte liviano	5.092,90
Pinos sin desmonte	4.234,10
Eucaliptos c/desmonte pesado	4.861,20
Eucaliptos c/desmonte liviano	4.002,40
Eucaliptos sin desmonte	3.143,60
Paraíso con desmonte pesado	4.867,60
Paraíso con desmonte liviano	4.008,80
Paraíso sin desmonte	3.150,00
Grevillea c/desmonte pesado	4.499,60
Grevillea c/desmonte liviano	3.640,80
Grevillea sin desmonte	2.782,00
Nogal y Viraró, con desmonte pesado	4.861,20
Nogal y Viraró, con desmonte liviano	4.002,40
Nogal y Viraró sin desmonte	3.143,60
Zona de Riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
SANTIAGO DEL ESTERO	
Eucaliptos c/desmonte pesado	4.861,20
Eucaliptos c/desmonte liviano	4.002,40
Eucaliptos sin desmonte	3.143,60
Paraíso con desmonte pesado	4.867,60
Paraíso con desmonte liviano	4.008,80
Paraíso sin desmonte	3.150,00
Grevillea c/desmonte pesado	4.499,60
Grevillea s/desmonte liviano	3.640,80
Grevillea sin desmonte	2.782,00
Zona de Riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
CATAMARCA	
Pinos con desmonte pesado	5.951,70
Pinos con desmonte liviano	5.092,90
Pinos sin desmonte	4,234,10
Eucaliptos c/desmonte pesado	4.861,20
Eucaliptos c/desmonte liviano	4.002,40
Eucaliptos sin desmonte	3.143,60
Paraíso con desmonte pesado	4.867,60
Paraíso con desmonte liviano	4.008,80
Paraíso sin desmonte	3.150,00
Grevillea c/desmonte pesado	4.499,60
Grevillea c/desmonte liviano	3.640,80
Grevillea sin desmonte	2.782,00
Algarrobo y Roble con desmonte pesado	4.861,20
Algarrobo y Roble con desmonte liviano	4.002,40
Algarrobo y Roble sin desmonte	3.143,60
Zona de Riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
Algarrobo: Macizos (2)	7.476,50
Nogal: Macizos (2)	7.015,90
LA RIOJA	
Zona de Riego	
Eucaliptos (2)	7.407,60
Grevillea (2)	7.045,50
Algarrobo (2)	7.476,50
Roble (2)	7.476,50
Paraíso (2)	7.456,00
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
MENDOZA	
Zona de Riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
SAN JUAN	
Zona de Riego	
Eucaliptos (2)	7.407,60
Paraíso (2)	7.456,00
Grevillea (2)	7.045,50
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
SAN LUIS	
Pinos con desmonte	3.691,40
Pinos sin desmonte	3.017,40
Zona de Riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
CORDOBA	
Zona de Serranía	
Pinos con desmonte	3.625,90
Pinos sin desmonte	2.973,70
Ciprés con desmonte	3.625,90
Ciprés sin desmonte	2.973,70
Eucaliptos con desmonte	2.954,60
Eucaliptos sin desmonte	2.302,40
Resto de la Provincia	
Pinos con desmonte	3.691,40
Pinos sin desmonte	3.017,40
Ciprés con desmonte	3.691,40
Ciprés sin desmonte	3.017,40
Eucaliptos con desmonte	2.983,70
Eucaliptos sin desmonte	2.309,70
Zona de Riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
SANTA FE	
Pinos con desmonte pesado	5.600,50
Pinos con desmonte liviano	4.739,60
Pinos sin desmonte	3.878,70
Eucaliptos con desmonte pesado	4.669,80
Eucaliptos con desmonte liviano	3.809,00
Eucaliptos sin desmonte	2.948,10
Paraíso con desmonte pesado	4.920,90
Paraíso con desmonte liviano	4.060,10
Paraíso sin desmonte	3.199,20
Grevillea con desmonte pesado	4.532,00
Grevillea con desmonte liviano	3.671,20
Grevillea sin desmonte	2.810,30
Fresno, Acacia blanca:	
con desmonte pesado	4.669,80
con desmonte liviano	3.809,00
sin desmonte	2.948,10
Alamos de campo	2.788,20
CHACO	
Pinos con desmonte pesado	5.600,50
Pinos con desmonte liviano	4.739,60
Pinos sin desmonte	3.878,70
Eucaliptos con desmonte pesado	4.669,80
Eucaliptos con desmonte liviano	3.809,00
Eucaliptos sin desmonte	2.948,10
Paraíso con desmonte pesado	4.920,90
Paraíso con desmonte liviano	4.060,10
Paraíso sin desmonte	3.199,20
Grevillea con desmonte pesado	4.532,00
Grevillea con desmonte liviano	3.671,20
Grevillea sin desmonte	2.810,30
Timbó colorado, Viraró, Virapitá, Lapacho, Algarrobo, Tipa blanca, Espina corona, Quebracho colorado chaqueño, Quebracho colorado santiagueño, Urunday, Itin, Tatané, Guayaibí, Palo blanco.	
con desmonte pesado	4.669,80
con desmonte liviano	3.809,00
sin desmonte	2.948,10
Cultivo Bajo Cubierta	
Timbó colorado, Viraró, Virapitá, Lapacho, Espina corona, Tatané, Paraíso, Guayaibí	3.116,00
FORMOSA	
Pinos con desmonte pesado	5.600,50
Pinos con desmonte liviano	4.739,60
Pinos sin desmonte	3.878,70
Eucaliptos con desmonte pesado	4.669,80
Eucaliptos con desmonte liviano	3.809,00
Eucaliptos sin desmonte	2.948,10
Paraíso con desmonte pesado	4.920,90
Paraíso con desmonte liviano	4.060,10
Paraíso sin desmonte	3.199,20
Grevillea con desmonte pesado	4.532,00
Grevillea con desmonte liviano	3.671,20
Grevillea sin desmonte	2.810,30
Timbó colorado, Viraró, Virapitá, Lapacho, Algarrobo, Tipa blanca, Espina corona, Quebracho colorado santiagueño, Quebracho colorado chaqueño, Urunday, Itin, Tatané, Vuayaibí, Palo blanco.	
con desmonte pesado	4.669,80
con desmonte liviano	3.809,00
sin desmonte	2.948,10
Alamos de campo	2.788,20
Cultivo Bajo Cubierta	
Timbó colorado, Viraró, Virapitá, Lapacho, Espina corona, Tatané, Paraíso, Guayaibí	3.116,00
BUENOS AIRES	
Sub-Zona Cinturón Ecológico	
Pinos	3.339,80
Ciprés	3.339,80
Eucaliptos	2.645,50
Roble, Acacia blanca, Fresno americano	2.645,50
Alamos de campo	2.809,70
Subzona llanura y deprimida	
Pinos	3.339,80
Eucaliptos	2.645,50
Fresno americano, Acacia blanca	2.645,50
Alamos de campo	2.809,70
Subzona medanosa	
Pinos	2.832,10
Eucaliptos	2.189,00
Acacia blanca	2.189,00
Subzona costa atlántica	
Pinos (3)	3.796,40
Eucaliptos (3)	2.287,40
Subzona Tandilia y Ventania	
Pinos	3.084,00
Eucaliptos	2.408,80
Acacia blanca, fresno americano, Robles	2.408,80
Alamos de campo	2.561,50
Otras subzonas	
Pinos	3.339,80
Eucaliptos	2.645,50
Acacia blanca, Robles	2.645,50
Alamos de campo	2.809,70
Zona de riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
LA PAMPA	
Eucaliptos con desmonte	3.319,50
Eucaliptos sin desmonte	2.645,50
Zona de riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
RIO NEGRO	
Pinos con desmonte pesado	4.638,20
Pinos con desmonte liviano	3.742,50
Pinos sin demonte	2.846,70
Pseudotsuga menziessii:	
con desmonte pesado	4.638,20
con desmonte liviano	3.742,50
sin desmonte	2.846,70
Zona de riego	
Salicáceas, Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
NEUQUEN	
Pinos con desmonte pesado	4.638,20
Pinos con desmonte liviano	3.742,50
Pinos sin desmonte	2.846,70
Pseudotsuga menziessii:	
con desmonte pesado	4.638,20
con desmonte liviano	3.742,50
sin desmonte	2.846,70
Zona de riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
CHUBUT	
Pinos con desmonte pesado	4.638,20
Pinos con desmonte liviano	3.742,50
Pinos sin desmonte	2.846,70
Pseudotsuga menziessii:	
con desmonte pesado	4.638,20
con desmonte liviano	3.742,50
sin desmonte	2.846,70
Alamos de campo: Macizos	2.925,10
Alamos de campo: Cortinas	1.974,20
Zona de riego	
Salicáceas: Macizos (2)	7.470,70
Salicáceas: Trincheras (2)	4.254,20
Salicáceas: Cortinas	1.901,80
SANTA CRUZ	
Pinos con desmonte pesado	4.638,20
Pinos con desmonte liviano	3.742,50
Pinos sin desmonte	2.846,70
Pseudotsuga menziessii:	
con desmonte pesado	4.638,20
con desmonte liviano	3.742,50
sin desmonte	2.846,70
Zona de riego	
Salicáceas: Macizos (2)	8.943,90
Salicáceas: Trincheras (2)	5.878,90
Salicáceas: Cortinas	3.058,10



Zona/Especie	Importe
TIERRA DEL FUEGO	
Zona de Quemado	
Pinos	5.645,50
Picea	5.645,50
Lenga	6.024,30
Zona de riego	
Salicáceas: Macizos ...... (4)	7.834,30

(1) Incluye construcción de canales de desagüe y sangrías adicionales:

Para endicamiento: hasta $a|ha	1.681,70
Para ataja - repunte: hasta $a|ha	1.051,10
Para ataja - repunte colectivo se incrementa el monto precedente en $a|ha	315,30
Para ataja - repunte a utilizar como caminos colectivos corresponderá un incremento de $a|ha	315,30
Para desmonte: $a|ha	459,70

(2) Incluye desmonte, nivelación y obras para riego.

Adicional por bombeo: $a|ha	1.963,10

(3) Adicional por fijación de dunas: $a|ha 3.125,70

(4) Incluye nivelación y obras para riego.

Adicional por bombeo $a|ha	1.963,10

Adicional por alambrado en el área cordillerana (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), en zonas donde exista ganado: $a 10,05 por metro lineal, hasta un máximo de $a|ha 1.575,00, con ajuste a las especificaciones técnicas que IFONA establezca.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Modifícanse las normas constitutivas del Capítulo I del "Texto Ordenado" de las Reglamentaciones de la Ley de Carnes, aprobado por Resolución Nº IJ-1235|78.

RESOLUCION
Nº 410

Bs. As., 10|8|83

VISTO la Resolución Nº IJ-1.235|78, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar a dicho ordenamiento las actividades derivadas de los cambios operados últimamente en el aprovisionamiento de ganados, carnes, productos y subproductos;

Que asimismo es aconsejable introducir aquellas otras modificaciones que posibiliten un mejor contralor de las actividades de los inscriptos,

Por ello y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 196|82,

El Interventor
en la Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las normas constitutivas del Capítulo I del "Texto Ordenado" de las reglamentaciones de la Ley de Carnes, aprobado por Resolución Nº IJ-1.235|78, de la siguiente forma:

1 - Sustitúyese el apartado 1-1-1-12 por el siguiente:

El destino comercial "exportación" en playa de faena sólo podrá ser solicitado por las empresas habilitadas para faenar y preparar carnes con dicho destino que cuenten con inscripción como Exportador de Carnes. Las excepciones a dicha norma serán permitidas a los Consignatarios Directos que reciban haciendas aptas para exportación y a los Matarifes Abastecedores por razones debidamente justificadas, con la expresa obligación en ambos casos de efectuar su venta al establecimiento donde realicen las faenas. Solo cuando este último no se encuentre inscripto como Exportador de Carnes, podrán vender el producto a quienes satisfagan dicho requisito, previa autorización del Organismo.

2 - Sustitúyese el apartado 1-4 por el siguiente:

Exportación e Importación

3 - Incorpóranse los siguientes apartados:

1-4-3 Importador de Ganados, Carnes y|o Subproductos: denomínase así al responsable de la introducción al país de ganados, carnes, productos y subproductos.

1-4-3-1 Requisitos: cumplir con lo indicado en 1-1-1-1 inciso a), b), c) y e).

1-4-3-2 Las importaciones de carnes serán realizadas exclusivamente por los responsables de la explotación de establecimientos de faena que cuenten con el servicio de Clasificación y Tipificación de este Organismo.

4 - Sustitúyese el inciso d) del apartado 1-5-1-1 por el siguiente:

d) cumplir con lo indicado en 1-1-1-1 incisos a), e) e 1).

5 - Sustitúyese el apartado 1-10-5 por el siguiente:

No se otorgará inscripción a los responsables de establecimientos o locales cuando sus antecesores en la explotación de los mismos mantengan deudas de plazo vencidos con este Organismo, salvo que los peticionantes se hagan cargo de lo adeudado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROCEDIMIENTOS FISCALES

Fíjanse la tasa de interés y el interés punitorio mensuales previstos en el primer párrafo del artículo 42 y en el artículo 55, respectivamente, de la Ley Número 11.683.

RESOLUCION
Nº 907

Bs. As., 11|8|83

VISTO lo dispuesto en los artículos 42 y 55 de la Ley Nº 11.683, (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), lo informado por la Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar con carácter general la tasa de interés a aplicar en las circunstancias a que aluden las mencionadas disposiciones legales.

Que el tipo de interés resarcitorio del artículo 42 del texto legal citado debe fijarse en función del vigente para el descuento de documentos comerciales, estableciendo con criterio proporcional el interés punitorio dispuesto por el artículo 55 del mismo texto.

Que este Ministerio se encuentra facultado para fijar esas tasas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 55 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones y el artículo 21, inciso 10 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en el dieciocho por ciento (18%) mensual la tasa de interés a que se refiere el primer párrafo del artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 2º — Fíjase en el veintitrés por ciento (23%) mensual el interés punitorio previsto en el artículo 55 de la citada Ley.

Art. 3º — Las tasas fijadas en los artículos precedentes regirán desde el 1º de setiembre de 1983, aplicándose hasta el 31 de agosto de 1983, inclusive, los porcentajes fijados en la Resolución Nº 69|83 del Ministerio de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wheb

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROCEDIMIENTOS FISCALES

Fíjanse la tasa de interés mensual y el interés punitorio anual previstos, respectivamente, en el primer párrafo del artículo 42 y en el artículo 55 de la Ley Nº 11.683 para montos actualizados.

RESOLUCION
Nº 908

Bs. As., 11|8|83

VISTO lo dispuesto en los artículos 42 y 55 de la Ley Nº 11.683, (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), lo informado por la Direcc ón General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar con carácter general la tasa de interés a aplicar en las circunstancias a que aluden las mencionadas disposiciones legales, en cuanto a los montos actualizados.

Que el tipo de interés resarcitorio del artículo 42 del texto legal citado debe fijarse en función del vigente para el descuento de documentos comerciales y establecerse con criterio proporcional el interés punitorio dispuesto por el artículo 55 del mismo texto.

Que este Ministerio se encuentra facultado para fijar esas tasas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 55 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones y el artículo 21, inciso 10 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en el uno por ciento (1%) mensual la tasa de interés a que se refiere el primer párrafo del artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, para montos actualizados.

Art. 2º — Fíjase en el veinte por ciento (20%) anual el interés punitorio previsto en el artículo 55 de la Ley citada para montos actualizados.

Art. 3º — Las tasas fijadas en los artículos precedentes regirán desde el 1º de setiembre de 1983, aplicándose hasta el 31 de agosto de 1983, inclusive, los porcentajes fijados en la Resolución Nº 38|83 de la Secretaría de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Whebe

CONCURSOS
NUEVOS

CONGRESO DE LA NACION

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para el día 5 de setiembre de 1983, a las 9 horas, a fin de cubrir 8 cargos de taquígrafos auxiliares.

Condiciones: Los aspirantes deberán ser argentinos nativos, tener al tiempo de celebrarse el concurso entre 18 y 30 años de edad, poseer título de nivel secundario y cumplir los demás requisitos establecidos por las disposiciones generales y las normas particulares vigentes.

Informes e inscripción: Dirección de Taquígrafos de la Cámara de Diputados, Rivadavia 1864, de 15 a 19 horas, antes del día 31 de agosto.

e. 16|8 Nº 6.998 v. 19|8|83

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 . Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 1,60

★ Nº 167 . Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 1,60

★ Nº 169 . Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 1,60

★ Nº 171 . Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $a 1,60

★ Nº 173 . Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $a 1,60

★ Nº 175 . Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $a 1,60

★ Nº 177 . Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .... $a 1,60

★ Nº 182 . Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones .... $a 1,—

★ Nº 185 . Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley 11.683 (t.o. 1978 .... $a 1,60

★ Nº 187 . Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $a 1,60

★ Nº 189 . Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 1,60

★ Nº 190 . Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 1,60

★ Nº 191 . Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 1,60

★ Nº 193 . Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382. $a 1,60

★ Nº 194 . Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 1,60

★ Nº 195 . Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 3,20

★ Nº 196 . Ley Nº 22.251 . Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal. $a 1,60

★ Nº 197 . Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $a 1,60

★ Nº 200 . Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes. $a 1,60

★ Nº 202 . Ley Nº 22.294 . Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $a 2,80

★ Nº 203 . Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 2,40

CONCURSOS

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

CONCURSO PUBLICO Nº 17

El Comité Federal de Radiodifusión llama a Concurso Público a partir del 15 de agosto de 1983 para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión:

NUEVAS

- Estación de radio en la localidad de Bella Vista, provincia de Corrientes.
- Estaciones de radio en las ciudades de La Plata y Coronel Suárez (actual LU36), provincia de Buenos Aires.
- Estaciones de radio en las localidades de Gastre y Paso de Indios, provincia del Chubut.
- Estaciones de radio en las localidades de Río Colorado y Siera Grande, provincia de Río Negro.
- Estación de radio en la localidad de Fiambala, provincia de Catamarca.
- Estación de radio en la ciudad de Formosa, provincia de Formosa (actual LT44).
- Estación de radio en la localidad de Tunuyán, provincia de Mendoza (actual LV24).

Los interesados deben adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $a 150.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, 9º piso de esta Capital, a partir del día 6 de octubre de 1983 hasta el día 13 de octubre de 1983 inclusive, en días hábiles de 13 a 18 horas, realizándose el acto de apertura el día 14 de octubre de 1983, a las 15 horas.

e. 15|8 Nº 6.899 v. 22|8|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

CONCURSO DE PROFESIONALES PARA DICTADO DE CURSOS

Se comunica que el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural llama a concurso de profesionales interesados en la organización y dictado de cursos a fin de cumplimentar el Plan de Adiestramiento programado en el Contrato de Préstamo celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

La totalidad de los cursos se realizarán en el interior del país y versarán sobre los siguientes temas.

A) "Operadores-Administradores de Abastecimiento de Agua Potable Rural".

B) "Supervisores de Operación y Mantenimiento".

C) "Inspecciones de Obras".

D) "Técnicas Contables".

Los profesionales seleccionados serán invitados posteriormente a presentar metodología y costo para cada tipo de curso.

Presentarse a consultar los términos de referencia en el SNAP, Libertad 836, 1º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, en el Departamento de Planeamiento y Control de Gestión.

Cierre del concurso: 12 de setiembre de 1983 a las 17 horas.

e. 15|8 Nº 6.965 v. 16|8|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.647.131|134, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983.

$a. 420 e. 16|8 Nº 67.197 v. 14|9|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

De acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley Nº 19.549, se comunica a los interesados que en el Expediente Nº 3.921|79, del Registro de la ex Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, se dictó la Resolución S.S.T. Nº 20|83 de fecha 17 de junio de 1983 que en la parte resolutiva dice:

"Visto... y Considerando..."

El Subsecretario de Transporte Resuelve:

Artículo 1º Cadúcase la autorización otorgada por Resolución M.T.N. Nº 2.628|51 a la "Línea de emergencia 405", luego Empresa Compañía de Transporte Veinte y Siete de Setiembre Sociedad Anónima, y Siete de Septiembre y Financiera (Línea Nº 156), por haber suspendido los servicios que prestaba enter Puente Uriburu y Estación Rivadavia (F.C. Bartolomé Mitre) y no proceder al restablecimiento de los mismos pese a la intimación formulada.

Artículo 2º — Notifíquese a la Empresa Compañía de Transporte Veinte y Siete de Septiembre Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y hágase saber a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Transporte Terrestre para su conocimiento y demás efectos. Fdo.: Ing. Gastón A. Cossettini Subsecretario de Transporte.

e. 16|8 Nº 6.999 v. 19|8|83

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos confeccionados de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

ASOCIACION DE TRABAJADORES PROVINCIALES LA RIOJA

Estatuto aprobado por Resolución M.T. 456|83.

Artículo 1º — Con la denominación de Asociación de Trabajadores Provinciales La Rioja, constitúyese en la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a 9 días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, una institución de carácter gremial, mutualista, social y cultural, compuesta por los trabajadores al servicio del Estado Provincial en todo el territorio de la Provincia.

Artículo 2º — Forman esta Asociación, todos los trabajadores (funcionarios, obreros y empleados) dependientes del estado provincial, con exclusión de aquellos tales como personal docente de seguridad y defensa y del Poder Judicial: con exclusión del personal jerarquizado, teniendo como zona de actuación, la totalidad de la Provincia de La Rioja.

Artículo 20. — La dirección y administración de la Asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, compuesto por ocho (8) miembros titulares y tres suplentes, con los siguientes cargos a saber: un Secretario General, un Secretario Adjunto; un Secretario Administrativo; un Secretario de Prensa y Relaciones Públicas; un Secretario Gremial; un Secretario de Hacienda: un Secretario de Deportes y Turismo y un secretario de Cultura. Vocal Suplente 1º; 2º; y 3º y tres (3) Revisores de Cuentas.

Artículo 21º — Los miembros del Consejo Directivo, durarán en el ejercicio de sus mandatos tres (3) años. Pudiendo ser reelegidos por una sola vez. Para un tercer período, deberán pasar seis (6) años para ser reelectos.

Cantidad de Afiliados: 1420.

e. 16|8 Nº 7.000 v. 16|8|83

ESTATUTO DEL CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CATAMARCA

Texto sintetizado aprobado por Resolución M. T. Nº 247|83.

Denominación, Domicilio, Ambito Personal y Territorial

Artículo 1º — Denomínase Centro Empleados de Comercio de Catamarca, la asociación gremial de trabajadores de primer grado, fundada el día 2 de febrero del año 1936, cuyo objeto es la defensa del interés profesional de los trabajadores que agrupa a los trabajadores que realicen tareas comerciales o administrativas de la industria y del comercio ya sean establecimientos particulares, en sociedad de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas y los empleados de comercio jubilados, con exclusión del personal jerarquizado, con zona de actuación en San Fernando del Valle de Catamarca, Dpto. Capital, San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, La Merced, Dpto. Paclín, Chumbicha, Dpto. Capayán, Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Belén, Dpto. Belén, Tinogasta, Dpto. Tinogasta, El Alto, Dpto. El Alto, Bañado de Ovanta, Dpto. Santa Rosa, Ancasti, Dpto. Ancasti, La Puerta, Dpto. Ambato y Pomán, Dpto. Pomán, todos de la Pcia. de Catamarca, con domicilio en San Martín 172 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 21º — La entidad estará administrada y dirigida por una Comisión Directiva compuesta por nueve (9) miembros titulares a saber: Secretario General, Sub-Secretario General, Secretario de Asuntos Gremiales, Secretario de Finanzas, Secretario de Actas, Cultura y Difusión y cuatro Vocales titulares. Los miembros de la Comisión Directiva durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 22º — En el mismo acto eleccionario en que se elijan los miembros titulares de la Comisión Directiva se elegirán cuatro Vocales suplentes, los que durarán tres años en sus funciones, y reemplazarán a los titulares por orden de lista, por el período a cumplir.

Cantidad de afiliados: 461.

e. 16|8 Nº 7.013 v. 16|8|83

ESTATUTO DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE

Texto sintetizado aprobado por Resolución M. T. Nº 354|83.

Artículo 1º — En la Ciudad de Mercedes (San Luis), a los 19 días del mes de noviembre de 1956, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Carne que agrupará a obreros y empleados que prestan servicios en establecimientos frigoríficos, destinados a la industrialización en todas sus etapas de carne, bovina, ovina, porcina o equina en peladeros y|o establecimientos dedicados a la industrialización de aves, establecimientos donde se faene hacienda, con exclusión del personal jerarquizado, con zona de actuación en la jurisdicción que comprende la Ciudad de Villa Mercedes, de la Pcia. de San Luis.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 8 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 4 Vocales titulares. Habrá además Vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará 3 años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados: 704.

e. 16|8 Nº 7.014 v. 16|8|83

ESTATUTO DEL SINDICATO OBREROS PANADEROS DE SAN ISIDRO

Texto sintetizado aprobado por Resolución M. T. Nº 388|83.

Artículo 1º — El Sindicato Obreros Panaderos de San Isidro que agrupa a los trabajadores de la industria del pan de las ramas siguientes: rama panaderos, rama medialuneros, rama pan de graham, rama galleteros, rama grisineros, rama ingleseros, rama pan europeo, rama dependientes|as, de mostrador de 1ra., 2da. y 3ra. categoría, cajeros|as, cortador, venta particular, repartidor a negocio o cafés y cadetes, con exclusión del personal jerarquizado, con zona de actuación en el Partido de San Isidro de la Pcia. de Buenos Aires.

El Sindicato Obreros Panaderos de San Isidro tiene como domicilio legal en la calle Tres de Febrero 356, de la mencionada Ciudad y se constituye con carácter permanente para la defensa constante y mejoramiento de las condiciones de vida, de trabajo y remuneraciones de sus representados y especialmente: a) Sostener el mantenimiento de las leyes laborales que beneficien a los trabajadores, gestionar la sanción de leyes que mejoren sus condiciones de vida y de trabajo, procurar la derogación de aquellas que lo perjudiquen.

Artículo 9º — Esta Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de trece (13) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Organización, Secretario de Actas, Secretario Gremial, Tesorero, Protesorero y seis Vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de los titulares. Su cantidad será igual a la de los Vocales titulares. Los miembros electos durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados: 172.

e. 16|8 Nº 7.015 v. 16|8|83

SINDICATO DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL DECIMOSEPTIMO DISTRITO

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M. T. Nº 441 del 12 de mayo de 1983.

Artículo 1º — En la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, a los quince días del mes de junio de 1974, se constituyó el Sindicato del Personal de Vialidad Nacional Decimoséptimo Distrito, que agrupa a los trabajadores que desarrollan su actividad en la Dirección Nacional de Vialidad, comprendido por los agentes que desempeñan en cualquier agrupamiento escalafonario, con exclusión de aquellos que son titulares de categorías uno (1) a seis (6) inclusive, en tanto se las considere de personal jerarquizado o los que en un futuro se los denomine como tales; sin distinción de sexos, edad, nacionalidad, raza, credo político o religioso.

Fija su domicilio legal en Boulevard Racedo 591, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y tendrá como zona de actuación la Provincia de Entre Ríos, constituyéndose una asociación gremial de 1er. grado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — El Sindicato será dirigido por una Comisión Central, la que estará integrada por 9 miembros que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, y de Asuntos Sociales, Secretario Gremial y de Interior, Secretario Administrativo, Secretario de Actas, Prensa y Relaciones Públicas y cuatro Vocales titulares. Habrá además cuatro Vocales suplentes que integrarán la Comisión Directiva Central en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durará tres años y podrán ser reelegidos en una sola elección inmediata.

e. 16|8 Nº 7.016 v. 16|8|83

SINDICATO DE OBREROS DEL SURCO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y AGROPECUARIA DE ALTO VERDE

Estatuto sintetizado aprobado por Resolución M.E. Nº 446 del 12|5|83.

Artículo 1º — En la localidad de Alto Verde segundo Distrito del Departamento de Chicligasta Provincia de Tucumán a los 17 días del mes de Agosto de 1968 se constituye bajo la denominación de Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera y Agropecuaria del Alto Verde, que agrupará a los trabajadores del surco de la industria azucarera y agropecuarios permanentes y transitorios, de ambos sexos que se desempeñen dentro del radio de su jurisdicción, con exclusión del personal jerarquizado, con domicilio legal en el Departamento Chicligasta de la Provincia de Tucumán, teniendo como zona de actuación las siguientes localidades ubicadas en el Departamento de la Provincia de Tucumán, Departamento de Chicligasta, jurisdicción de Yacuchiri, La Refalada, El Cadillal, Carreta Quemada, Cortadera, Muyo, La Calera, Alpachiri, Piedra Grande, El Molino, Alto Verde, Las Lanzas y zona de la Ciudad de Concepción Constituyendose esta asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Capítulo III

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de once miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero, siete vocales. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados a la fecha de aprobación del estatuto: 650.

e. 16|8 Nº 7.0[illegible]6 v. 16|8|83

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Texto sintetizado del Estatuto aprobado por Resolución M.T. Nº 301|83.

Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — La Asociación gremial de primer grado denominada Asociación Gremial de Empleados de Escribanía de la Provincia de Buenos Aires, con zona de actuación en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, reconocida por Resolución Nº 314 del ministerio de Trabajo de la Nación el día 8 de agosto del año 1972 e inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajado-

res bajo el número 1255, con domicilio constituído en calle 45 Nº 509 de la Ciudad de La Plata, con carácter gremial permanente para la defensa de los intereses gremiales de sus asociados, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se regirá por el presente Estatuto instituido conforme a las normas dispuestas por Resolución M.T. Nº 634|80, Ley Nº 22.105, agrupando exclusivamente en su seno todos los empleados de escribanos inclusive a los jubilados como tales, de acuerdo con lo que norma el artículo 12 de la Ley Nº 22.105, comprendidos en las categorías de Oficiales Mayor-Protocolista, Liquidador, y Auxiliar exceptuando al personal jerarquizado según definición del artículo 4º de la Ley Nº 22.105.

Artículo 9º: La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de ocho miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero, Pro-Tesorero, y tres Vocales Titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará dos años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de Afiliados: 1.063.

e. 16|8 Nº 7.007 v. 16|8|83

LA UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

Texto sintetizado aprobado por Resolución M.T. Nº 618|83.

Artículo 1º — La Unión Obreros y Empleados Municipales, asociación gremial de trabajadores de primer grado que fuera constituída el 8 de enero de 1916 y que tiene por objeto la defensa de los intereses gremiales y laborales de los trabajadores que prestan servicios para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires entes autárquicos y organismos descentralizados, actuará con sujeción a estos estatutos, con exclusión del personal jerarquizado.

Artículo 2º — El ente anteriormente citado tendrá zona de actuación en la Capital Federal y su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 29º — El consejo directivo se compondrá de veintidós (22) miembros titulares y diez (10) miembros suplentes así discriminados. El Secretariado estará integrado por nueve (9) miembros titulares, siendo los trece (13) restantes vocales titulares. Asimismo se designarán diez (10) miembros que actuarán en calidad de suplentes del Consejo Directivo. Como única excepción a la regla establecida por el artículo 59º del presente estatuto, uno (1) de los integrantes de dicho cuerpo deberá ser un afiliado en pasividad.

Artículo 30. — El Secretariado estará compuesto por nueve (9) miembros con asignación de los siguientes cargos:

Un Secretario General; un Secretario General Adjunto; un Secretario de Finanzas; un Prosecretario de Finanzas; un Secretario de Organización; un Secretario Gremial; un Secretario Administrativo; un Secretario de Actas; un Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda.

Artículo 33º — Los miembros del Consejo Directivo durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos de acuerdo con lo que dispone la legislación vigente

Artículo 37º — El Secretario General o quien lo sustituya ejercerá la representación legal del Sindicato.

Cantidad de Afiliados: 80.928.

e. 16|8 Nº 7.008 v. 16|8|83

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO - ROJAS

Res. M.T. Nº 349 del 3|5|83.

Artículo 1º — En Rojas a los 14 días del mes de febrero de 1909, se constituyó el Centro de Empleados de Comercio de Rojas, que agrupa a todas las personas que se desempeñan en la actividad comercial, siempre que lo hagan exclusivamente con relación de dependencia respecto de empleadores, ya sea como factores o empleados u obreros especializados, con exclusión del personal jerarquizado. Con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre 272 tendrá como zona de actuación el Partido de Rojas, constituyendo una asociación gremial de primer grado con carácter permanente para la defensa de intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 10º — Comisión Directiva. — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta de ocho miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, subsecretario general, tesorero, secretario de actas y cuatro vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a las de vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos según el art. 15 de la Ley 22.105.

Cantidad de afiliados: 375.

e. 16|8 Nº 7.009 v. 16|8|83

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE GRAL. SARMIENTO

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M.T. Nº 565 del 30|6|83.

Artículo 1º — La entidad gremial que agrupa a los trabajadores municipales de la localidad de General Sarmiento, se denominará Sindicato de Trabajadores Municipales de General Sarmiento, cuya zona de actuación abarcará todo el Partido de General Sarmiento y con asiento en la Ciudad de San Miguel. El sindicato mencionado ha sido fundado con fecha 28 de junio de 1946.

Artículo 2º — El sindicato así denominado agrupa en su seno a todos los trabajadores municipales, con exclusión del personal jerarquizado del Partido de Gral. Sarmiento.

Artículo 9º — Comisión Directiva. — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta por 14 miembros titulares, que desempeñarán los siguiente cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, tesorero y 10 vocales titulares. Habrá además 10 vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los miembros de la comisión directiva durará 3 años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez para desempeñarse en el período inmediato al de su desempeño. Para ser nuevamente elegidos deberá transcurrir un lapso equivalente al tiempo de duración de un mandato.

Cantidad de afiliados: 1.540.

e. 16|8 Nº 7.010 v. 16|8|83

SINDICATO DE OBREROS DEL TABACO DE SALTA

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M.T. Nº 445 del 12|5|83.

Capítulo I — Artículo 1º — En Salta, a un día del mes de enero de 1963, se constituye el Sindicato de Obreros del Tabaco de Salta, con personería gremial otorgada por Resolución Nº 116 del 18 de febrero de 1966, que agrupará a los trabajadores que presten servicios en la rama "Acopio" de la industria del tabaco, con exclusión del personal jerarquizado, con domicilio legal en la calle Delfín Leguizamón 873 de la Ciudad de Salta. Tendrá como zona de actuación a toda la Provincia de Salta, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Capítulo III — Artículo 10º — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta por doce miembros titulares que desempeñarán en los siguientes cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario gremial, secretario de organización, secretario tesorero, secretario protesorero, secretario de actas, cinco vocales titulares. Habrá además cinco vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. El mandato de los mismos será de tres años. Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados al tiempo de aprobación de estatuto: 1.500

e. 16|8 Nº 7.011 v. 16|8|83

UNION EDUCADORES DE ZARATE

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M.T. Nº 384 del 4|5|83.

Capítulo I — Artículo 1º — En la Ciudad de Zárate, a los 18 días del mes de setiembre de 1958, se constituye la Unión de Educadores de Zárate que agrupará a los maestros de los establecimientos educativos del Distrito de Zárate, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, con exclusión del personal jerarquizado, con domicilio legal en la Ciudad de Zárate. Tendrá como zona de actuación el partido de Zárate.

Capítulo III — Artículo 10º — La asociación será dirigida y administrada por una comisión directiva compuesta por 10 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: secretario general, secretario adjunto, secretario administrativo, secretario gremial, tesorero y 5 vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la comisión directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares (cinco). El mandato de los mismos durará 2 años. Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados: 730

e. 16|8 Nº 7.012 v. 16|8|83

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO ZONA NORTE

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M.T. Nº 626 del 6|7|83.

Artículo 1º — Denomínase Centro de Empleados de Comercio Zona Norte la organización profesional de trabajadores fundada el catorce de junio de 1940. Podrán pertenecer a la misma los trabajadores de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religiosos, que realicen tareas comerciales o administrativas de la industria y del comercio, ya sea en establecimientos particulares, en sociedades comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas y las que intervengan o colaboren directa o indirectamente en actos de comercio conforme su definición legal, como así los empleados de comercio jubilados, con exclusión del personal jerarquizados.

Artículo 2º — Para todos los efectos legales la entidad constituye su domicilio en calle 3 de Febrero 592 de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Artículo 3º — La zona de actuación de la entidad comprende los Partidos de Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO III

Artículo 21º — La Asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, compuesta de nueve miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Subsecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas y cuatro vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán el Consejo Directivo en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Cantidad de Afiliados: 11.079

e. 16|8 Nº 7.002 v. 16|8|83

ASOCIACION JUDICIAL DE ENTRE RIOS

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M.T. Nº 668 del 20|7|83.

CAPITULO I

Artículo 1º — En la Ciudad de Concordia a los nueve días del mes de marzo de 1974 se constituye la Asociación Judicial de Entre Ríos que agrupará a los trabajadores del Poder Judicial, con excepción del personal jerarquizado, con domicilio legal en Borques y San Martín de la Ciudad de Gualeguaychú. Tendrá como zona de actuación la Provincia de Entre Ríos, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO III

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 8 miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y 4 vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará 3 años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelectos.

Cantidad de afiliados: 385.

e. 16|8 Nº 7.003 v. 16|8|83

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE SANTA FE

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M.T. Nº 382 del 4|5|83.

Artículo 1º — El Sindicato profesional de los trabajadores de ambos sexos de la industria gráfica, fundado el 28 de enero de 1940, con el nombre de "Sociedad de Artes Gráficas de Santa Fe", posteriormente denominado "Federación Gráfica Argentina" (Seccional Santa Fe), se denominará en lo sucesivo "Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe". Que agrupa a los obreros y empleados de la industria gráfica, con exclusión del personal jerarquizado, teniendo como zona de actuación la Primera Circunscripción de la Pcia. de Santa Fe, que abarca los siguientes Departamentos: 9 de Julio, Vera, Gral. Obligado, San Cristóbal, San Justo, San Javier, Castellanos, Las Colonias, La Capital, Garay, San Martín y San Jerónimo.

Artículo 60. — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión General Administrativa, por seis miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial y de Organización, Secretario Tesorero, Secretario de Actas y Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda: seis vocales titulares; seis vocales suplentes, quienes solo integrarán la Comisión General Administrativa en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

Artículo 62º — El mandato de la Comisión General Administrativa durará tres años. Los miembros de la Comisión podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados al tiempo de aprobación de estatuto: 385.

e. 16|8 Nº 7.004 v. 16|8|83

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL MENDOZA

Estatuto sintetizado aprobado por Res. M.T. Nº 676 del 20|7|83.

Artículo 1º — Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial Mendoza, es la asociación profesional de trabajadores de primer grado destinada a agrupar a aquellos que presten servicios en las tres circunscripciones que comprende el poder judicial de la Provincia de Mendoza, dependientes de la Suprema Corte de Justicia, dividido administrativa y territorialmente a saber: Primera circunscripción con asiento en la Ciudad Capital de Mendoza, segunda circunscripción con asiento en la Ciudad de San Rafael, Mendoza y tercera circunscripción con asiento en la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, con exclusión del personal jerarquizado. Esta asociación es la que fuera fundada con fecha 13 de diciembre de 1946 con igual finalidad. La misma tiene por objeto la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores de la actividad indicada, siendo su sede y domicilio en calle Mitre 629 de la Ciudad de Mendoza, y su zona de actuación el ámbito territorial de la Provincia de Mendoza.

CAPITULO IV

Artículo 10º — Comisión Directiva. La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva de nueve miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cinco vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de los vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva y vocales podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados: 1106.

e. 16|8 Nº 7.005 v. 16|8|83

SINDICATO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - MENDOZA

Aprobado por Resolución M.T. 463 de fecha 13 de mayo de 1983.

Del nombre, constitución, agrupamiento, domicilio y zona de actuación:

Artículo 1º — En la Ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro (20|2|44), se constituyó el "Sindicato del Personal de la Dirección Provincial de Vialidad - Mendoza", que agrupa a los agentes viales provinciales —no jerarquizados—, que en virtud del nombramiento legal o contratación, se desempeñen en la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de Mendoza, como pertenecientes a los cuadros de personal administrativos, profesional, técnico, mantenimiento y producción y servicios generales a los que presupuestariamente o escalafonariamente se establezcan, sea como prestación de servicios permanentes, transitoria, eventual o contratada, dentro de la situación que revista en el respectivo presupuesto. Quedan exceptuados del agrupamiento, el personal Jerarquizado a saber: Director Presidente; Ingeniero Jefe; Secretario General; Jefes de Departamentos de Conservación; Estudios y Proyectos; Construcciones; Contaduría; Catastro; Talleres y Jefes y|o Capataces Generales y|o Capataces con personal subordinado y con facultades para aconsejar o aplicar sanciones disciplinarias. (Art. 4º Ley Nº 22.105).

La entidad fija domicilio legal en Av. San Martín 2338, de la Ciudad Capital de Mendoza, constituyendo una asociación de primer grado con Zona de Actuación en todo el territorio de la provincia de Mendoza, con carácter permanente para defensa de los intereses gremiales conforme a su objeto, finalidades y derechos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Objeto - Finalidades - Derechos:

Artículo 2º — El Sindicato tendrá por objeto, finalidades y derechos:

a) defender los intereses gremiales de los trabajadores que agrupa y representarlos ante empleadores, autoridades y demás personas o entidades ante las cuales es menester ejercer dicha representación;

b) peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la adopción de aquellas medidas que concurran a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus representados;

c) fomentar la unión y agremiación de los trabajadores comprendidos en su zona de actuación;

d) velar por el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo y seguridad social, cooperando con las autoridades públicas en el estudio y mejoramiento de las mismas y denunciando las infracciones a las leyes vigentes;

e) propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo;

f) propender a la elevación moral, cultural y material de los afiliados, fomen-

tar el hábito de estudio, al trabajo, a la economía y previsión, inculcar el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;

g) promover la instrucción general y profesional de sus afiliados, mediante obras apropiadas, tales como bibliotecas, conferencias, publicaciones, escuelas o cursos técnicos, talleres y exposiciones;

h) promover la formación y organizar sociedades cooperativas, mutuales, campos deportivos y de educación física, seguros colectivos, subsidios, escuelas o cursos de educación vial, academias educativas de dactilografía y otras especialidades y planes y proyectos de vivienda entre sus afiliados, de acuerdo con la legislación vigente;

i) realizar toda otra acción que concurra a ampliar al grado de bienestar de que gozan sus representados, abarcando aspectos de descanso en colonias de vacaciones, turismo, de esparcimiento y de toda otra actividad que persiga idénticas finalidades;

j) imponer cuotas o contribuciones a sus afiliados;

k) realizar sus reuniones y asambleas en local cerrado sin recabar permiso previo y efectuar las comunicaciones y solicitar autorizaciones para actos en lugares públicos por ante el Ministerio de Trabajo;

l) adherirse a Federaciones y desafiliarse, cuando así lo resuelva la asamblea general de afiliados, convocada especialmente a ese efecto;

ll) ejercer, en el cumplimiento de sus fines, todos los derechos que no les sean prohibidos, y que en ningún caso persigan fines de lucro.

Todo ello, conforme a las disposiciones del Artículo 29º de la Ley Nº 22.105 y demás legislación vigente.

Comisión Directiva:

Artículo 10º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva de nueve (9) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cinco (5) vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato de los mismos durará tres (3) años, los miembros de la Comisión Directiva y vocales podrán ser reelegidos.

Número de Afiliados al tiempo de la aprobación del Estatuto (13|5|83).

La Entidad cuenta al 13 de mayo de 1983, fecha de aprobación de su estatuto social, con la cantidad de mil ochocientos (1800) afiliados.

e. 16|8 Nº 7.001 v. 16|8|83

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se notifica al|los propietarios B|M "BOYRIL" (205), que Prefectura Naval Argentina, ha dispuesto proceder oficio a extracción, remoción o demolición inmediata referido buque por constituir peligro insalvable la navegación y un obstáculo, eventuales operaciones dragado en su lugar hundimiento, aguas de la Cabecera 2, Puerto Tigre, formulándose el cargo emergente operaciones al|los propietarios o representante legal, siempre que no hagan uso del derecho de abandono. Disp. DPSJ, DVI Nº 53|83. Firmado: Rubén Omar Williams, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial. Publíquese por cinco (5) días.

e. 12|8 Nº 6.892 v. 19|8|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima al|los propietario|s o persona con interés legítimo sobre una chata sin nombre hundida frente al Astillero Príncipe Menghi, a la altura de la calle Carlos Pellegrini entre 3 de Febrero y General Zapiola, lado Provincia, que deberá|n proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los sesenta (60) días a partir del período de notificación publicado por este medio y sesenta (60) días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establece el artículo 17, inciso a) de la Ley 20.094, "De la navegación", bajo apercibimiento de procederse inciso b), citado artículo y Ley, debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la Dependencia jurisdiccional de la Prefectura Naval. Publíquese por cinco días. Firmado: Rubén Omar Williams, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 12|8 Nº 6.894 v. 19|8|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 1.327.025, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 420 e. 29|7 Nº 65 059 v. 29|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s 50,50 Nros. 343.845|851.

$a 308 e. 28|7 Nº 64.885 v. 29|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982", de u$s 1.000 Nros. 1-061-006|007 y de u$s 5.000 Nº 1.360.683, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

e. 3|8 Nº 64.592 y 64.661 v. 1º|9|83

Nota: Se publica en la fecha en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial a partir del 26|7|83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener Provisoriamente efectos legales los cupones Nº 5 del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 50 Nros. 28.880.891 y los cupones Nº 4 de empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s 50,50 Nros. 328.084.086; 328.472|474; 341.470; 646.060; 648.544|549 y de u$s. 252,50 Nros. 421.665|668 y 817.171.

$a 660.— e. 18|7 Nº 63.619 v. 16|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales os títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 1.000 Nros. 1.032.244|245 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

440 e. 19|7 Nº 63.748 v. 18|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

a dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.620.588, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983.

$a 440.— e. 22|7 Nº 63.831 v. 23|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 607.335, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983.

$a 440 e. 4|8 Nº 65.597 v. 5.9.83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 3 de "Bonos Externos 1982 de u$s. 23,95 Nros. 2.391.064|072; 2.436.315; 2.464.912; 2.473.421; 2.493.473|480; 2.494.004|009 y 2.494.306|315; de u$s. 47,90 números 2.662.324|333; 2.662.621|635; 2.813.820|821; 2.834.295|300 y 2.897|109 y de u$s. 239,50 Nros. 1.360 231; 1.361.365; 3.023.944|945; 3.030.421; 3.057.709|710; 3.063 622; 3.069.386 y 3.090.726|728.

$a 840 c. 10|8 Nº 66.504 v. 8|9|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref. Nota Esp. G.P. Nº 015|83

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

MARQUEZ, Juan Carlos.
L.E. Nº 6.363.059 - Clase 1928.

e. 12|8 Nº 6.902 v. 19|8|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

ARANDA, DOMINGO
CABO, ABEL
BALMACEDA, JOSE MARIA
BLOCK, PEDRO
GONZALEZ, JOSE LUIS
GUEVARA, PEDRO RAUL
NIEVAS, RAUL IGNACIO
NUÑEZ, ARMANDO ROBERTO
PAIVA, RAMON FELIPE
URIBE, SEGUNDO BERNARDINO
VAZQUEZ RAMIREZ, ELIZARDO
ZANASSI, MIGUEL ANGEL

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983.

e. 4|8 Nº 6.627 v. 18|8|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

BRIZUELA, FILOMENO GABRIEL
CHAMORRO, FRANCISCO SOLANO
CARRARA, JORGE
OJEDA, MACEDONIO
DASSIE, JOSE RAMON
ORONA, VICTOR HUGO
ROJAS, SEGUNDO BERNARDINO
VILLANUEVA, ANGEL

e. 11|8 Nº 6.871 v. 25|8|83

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.483

Llámase a Licitación Pública Nº 123, por la ejecución de la Obra "Laboratorio de Radiografía Industrial - 2a. Etapa - Centro Atómico Constituyentes".

Apertura: 14 de setiembre de 1983.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: dos millones seiscientos cuarenta mil pesos argentinos ($a 2.640.000).

Valor del pliego: trescientos pesos argentinos ($a 300).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

c. 16|8 Nº 6.975 v. 6|9|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
División Contrataciones

Licitaciones públicas para el día 31 de agosto de 1983.

Licitación Pública Nº 46|83
Expediente Nº A-3295

Bridas, casquetes, reducciones y tees de acero inoxidable.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 47|83
Expediente Nº A-3296

Chapas de acero inoxidable.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

c. 16|8 Nº 6.976 v. 18|8|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llama a Licitación Pública Nº 29|83, referente a la adquisición de materiales para stock de la Dirección de Mantenimiento - Ministerio Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1983.

Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rentas, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: $a 100.

c. 16|8 Nº 6.977 v. 16|8|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 228|83.

Equipos para hemodiálisis, solicitados por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto oficial: $a 350.000.

e. 16|8 Nº 6.978 v. 18|8|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de agosto de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 229|83.

Drogas y equipos reactivos, solicitados por el complejo Churruca Visca.

Presupuesto oficial: $a 450.000.

e. 16|8 Nº 6.979 v. 18|8|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 10.690|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 158 para el día 23|8|83, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de limpieza.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 16|8 Nº 6.980 v. 18|8|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 365|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 31 de agosto de 1983, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el desarrollo de los subsistemas patrimonio, abastecimiento, costo y control de gestión del Servicio de Practicaje y Pilotaje.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 16|8 Nº 6.981 v. 18|8|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.032 hasta el día 29 de gasto de 1983, a las 15 horas, para la adquisición de repuestos para linternas a gas "Pintsch" para balizamiento marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 20. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 16|8 Nº 6.982 v. 18|8|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|83 del 1º Distrito para contratar la adquisición de 10 desmalezadora - desbrozadora según especificación técnica. Nº 1.1.0103|83. $a 100 mil. Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 19 de agosto 1983, a las 10.30 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 16|8 Nº 6.986 v. 18|8|83

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4942-1|83
(Segundo llamado)

Adquisición de bebidas gaseosas (cola, agua tónica y naranja), en latas por 340| 350 c.c., acondicionadas en cajas de cartón conteniendo 24 unidades cada una.

Consulta y retiro de pliegos y presentación de propuestas, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 25 de agosto de 1983, a las 10.30 horas.

e. 16|8 Nº 6.985 v. 18|8|83

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1125|83. — Descripción: Reparación de 540 vagones alto borde de trocha ancha. Apertura, día y hora: 30|8|83, a las 16. Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

e. 16|8 Nº 6.984 v. 19|8|83

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.394. — Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Provisión, instalación y puesta en marcha de centrales telefónicas en plantas compresoras de esta sociedad".

Apertura: 20|9|83, a las 9 horas.

Valor Doc.: $a 600.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 10.395. — Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Instalación de casillas de insonorización tipo "In Door", en las unidades turbocompresoras Solar e Hispano Suiza de esta Sociedad ubicadas en las plantas: Gaviotas (Provincia de La Pampa), Barker (Provincia de Buenos Aires), Chelforó y Fortín Uno (Provincia de Río Negro), San Julián, Pico Truncado (Provincia de Santa Cruz)".

Apertura: 21|9|83, a las 9 horas.

Valor Doc.: $a 2.900.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas, y|o en Córdoba 121, Neuquén, de 8.30 a 14 horas y|o en San Martín 263, Comodoro Rivadavia, de 8.30 a 14.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.396. — Reparación de medidores industriales marcas Heineken y Gallus de baja y alta presión.

Apertura: 31|8|83, a las 9 horas.

Valor Doc.: $a 260.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 10.397. — Adquisición de bujes y cojinetes para motocompresores y motogeneradores.

Apertura: 12|9|83, a las 9 horas.

Valor Doc.: $a 240.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 10.398. — Contratación de los trabajos con destino a la obra "Ingeniería básica y de detalle del cruce subfluvial en la zona del río Paraná del Gasoducto Santa Fe - Paraná.

Apertura de antecedentes: 16|9|83, a las 9 horas.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

Nota: Venta de documentación a partir del 16|8|83.

e. 16|8 Nº 6.983 v. 18|8|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET
BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas Internacionales, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Nº 2 - CONET|BIRF. — Para la adquisición de máquinas-herramientas y accesorios para mecánica general, con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 14 de noviembre de 1983, a las 14 horas. Expediente Nº 006. Equipamiento CONET.BIRF. Resolución Nº 1825|83.

Nº 3 - CONET|BIRF. — Para la adquisición de máquinas y herramientas para mecánica agrícola, con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 15 de noviembre de 1983, a las 14 horas. Expediente Nº 007. Equipamiento CONET.BIRF. Resolución Nº 1824|83.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 16|8 Nº 6.987 v. 6|9|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 505.486|83
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 24 de agosto de 1983, a las 16 horas, por la adquisición de un (1) microscopio de proyección Neo-Promar.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Dirección de Contrataciones y Suministros, calle Paraguay 2155, piso principal, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de las propuestas.

e. 16|8 Nº 6.988 v. 18|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos e instrumental para laboratorios.

Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1983, a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: En el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Llavallol, partido de Lomas de Zamora.

e. 16|8 Nº 6.989 v. 18|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 011|83

Obra Campo Universitario, Académico Administrativo y Habitacional de la Facultad de Ciencias Agrarias, 1ª Etapa, 3ª parte, sita en Km. 74 de la Ruta 226, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires.

Lugar y fecha de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Dirección de Suministros, el día 23 de setiembre de 1983, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $a 13.455.449.

Importe de la garantía: $a 134.554.

Valor del pliego: $a 800.

Condiciones: Ajustadas a la Ley Nacional 13.064.

Lugar de envío de propuestas y consulta: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, 7600, Mar del Plata, Dirección de Suministros.

e. 16|8 Nº 6.990 v. 6|9|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Delegación San Rafael
Licitación Pública Nº 1|83
Expediente Nº 3-249-L|1983

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de agosto de 1983, a las 11 horas, para la contratación de la locación de un inmueble con destino a la Delegación San Rafael de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, ubicado entre las avenidas: Moreno, B. Rivadavia, José de San Martín e H. Yrigoyen.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Delegación, sita en Bombal Nº 51 (5600), San Rafael, Mendoza, lugar donde se efectuará la apertura de las propuestas el día y hora fijados.

e. 16|8 Nº 6.991 v. 18|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 5|83
Expediente Nº E-3-543|83

Licitación Pública para la adquisición de Terminal de Video con destino a la Escuela de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

Apertura: 29 de agosto de 1983. Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones), Lavalle y Mitre, 1º P., 5700, San Luis, Tel. 23789 ó 24689 (Int. 4).

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini Nº 143, 8º P., Of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.

e. 16|8 Nº 6.992 v. 18|8|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Nros. 16 y 17|83
Exptes. Nros. 21.959 y 21.221|83

Material descartable y elementos radiográficos, respectivamente.

Apertura día 31|8|83, 15 y 15.30 horas.

Retiro pliegos en Callao 1445, Capital, Depto. Compras de 13.30 a 16.30 horas.

Valor ($a 40 c|u.).

$a 120 e. 16|8 Nº 67.313 v. 19|8|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 hasta el día 14 de setiembre de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias, Sector Transporte ubicado en Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 480.000 (pesos argentinos cuatrocientos ochenta mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 4.800 (pesos argentinos cuatro mil ochocientos).

Precio de la documentación: $a 200 (pesos argentinos doscientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

Venta de pliegos hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 16|8 Nº 6.994 v. 30|8|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 113|83, para el día 9 de setiembre de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Microscopio, Fotómetro, etc., para el Serv. de Laboratorio Central, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|8 Nº 6.993 v. 18|8|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 376|83 para el día 26 de agosto de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de losas huecas de hormigón pretensado, con destino a la remodelación de la planta perteneciente al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 16|8 Nº 6.995 v. 18|8|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.722
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Matrices para linotipo, nuevas de fábrica, con grabado de seguridad ICN, de acuerdo al siguiente detalle:

41.825 — Matrices para linotipo, de la familia Caledonia, según cantidades y especificaciones en pliego de condiciones.
2.762 — Matrices para linotipo, de la familia Helvética, según cantidades y especificaciones en pliego de condiciones.
8.286 — Matrices para linotipo, de la familia Helvética, según cantidades y especificaciones en pliego de condiciones.
4.143 — Matrices para linotipo, de la familia Ionic, según cantidades y especificaciones en pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 2 de setiembre de 1983 a las 16 horas, en la Subdirección de Administración.

e. 16|8 Nº 6.996 v. 26|8|83

PROVINCIAS

CORRIENTES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Viviendas de Corrientes

Llámase a Licitaciones Públicas para el siguiente programa obra financiada por el FO.NA.VI.

Licitación Pública Nº 9|83

Objeto: "Construcción de 10 viviendas y obras de infraestructura".

Ubicación de la Obra: Palmar Grande, Corrientes.

Presupuesto Oficial: $a 838.606,00 (a junio|83).

C.T.C.I.: $a 1.677.212,00 (a junio|83).

Especialidad: Arquitectura.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Fecha de apertura: Día 13 de setiembre de 1983.

Hora: 8.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de agosto de 1983.

Valor del pliego: $a 2.500,00.

Licitación Pública Nº 10|83

Objeto: "Construcción de 89 Viviendas y Obras de infraestructura".

Ubicación de la Obra: Curuzu Cuatiá, Corrientes.

Presupuesto Oficial: $a 9.824.558,00 (a junio|83).

C.T.C.I.: $a 9.824.528,00 (a junio|83).

Especialidad: Arquitectura.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Fecha de apertura: Día 13 de setiembre de 1983.

Hora: 8.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de agosto de 1983.

Valor del pliego: $a 10.000,00.

Licitación Pública Nº 11|83

Objeto: "Construcción de 60 Viviendas y obras de Infraestructura".

Ubicación de la Obra: Gobernador Virasoro, Corrientes.

Presupuesto Oficial: $a 10.097.899,00 (a junio|83).

C.T.C.I.: $a 10.097.899,00 (a junio|83).

Especialidad: Arquitectura.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Fecha de apertura: Día 13 de setiembre de 1983.

Hora: 8.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de agosto de 1983.

Valor del pliego: $a 10.000,00.

Licitación Pública Nº 12|83

Objeto: "Construcción de una Escuela Primaria de 21 aulas con jardín de Infantes y una Guardería Infantil".

Ubicación de la Obra: Barrio Aero Club, Sector III, Corrientes, Capital.

Presupuesto Oficial: $a 9.247.440,00 (a junio|83).

C.T.C.I.: $a 7.397.952,00 (a junio|83).

Especialidad: Arquitectura.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Fecha de apertura: Día 13 de setiembre de 1983.

Hora: 8.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de agosto de 1983.

Valor del pliego: $a 10.000,00.

Lugar de apertura de las Licitaciones:

En la Sala de Situación del edificio del IN.VI.CO Av. Italia 460, 1º piso. Ctes.

Lugar de venta de pliegos:

Unicamente en la Gerencia de Administración, calle Av. Italia 4.0 planta baja, Corrientes. Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Licitaciones (6|9|83).

Lugar de recepción de los sobres con las propuestas:

En la Gerencia de Administración, Mesa de Entradas y Salidas hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.

Observaciones:

1) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el Pliego de Bases y Condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 16|8 Nº 6.997 v. 23|8|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 45|83
Expediente Nº A- 3294

Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1983.

Tubos de acero inoxidable.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 2619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 15|8 Nº 6.[illegible] v. 16|8|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.373

Llámase a Licitación Pública Nº 107 por la "Locación de los servicios de limpieza del Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 30 de agosto de 1983.
Hora: 10 (diez).
Valor del pliego: dos mil pesos argentinos ($a. 2.000).
Retiro de pliegos. En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 10|8 Nº 6.707 v. 22|8|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.077

Llámase a Licitación Pública Nº 108 por la "Construcción y Provisión de Serpentinas de refrigeración, calefacción y humectadores, Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 9 de setiembre de 1983.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto Oficial: Setecientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos argentinos ($a 777.840).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 10|8 Nº 6.786 v. 31|8|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 P.B. - Buenos Aires -
T. E. 46-9841 Int. 362 - 870
Licitación Pública Nº 1183

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de agosto de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de marcadores al agua y bolígrafos.
El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
e. 15|8 Nº 6.907 v. 16|8|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 P.B. - Capital
T.E. 46-9841 Int. 470 - 462 - 457
Licitación Pública Nº 1.184

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de agosto de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento, de una máquina de escribir con memoria electrónica incorporada.
El pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital en el horario de 11 a 15 lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 15|8 Nº 6.908 v. 16|8|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de setiembre de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación pública Nº 210|83, "Para la provisión de productos lácteos, solicitada por la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $a. 536.127.
e. 12|8 Nº 6.874 v. 24|8|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1 de setiembre de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 211|83, "Provisión de papas, verduras y frutas, solicitada por la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $a. 724.256.
e. 12|8 Nº 6.875 v. 24|8|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de setiembre de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 212|83, "Provisión de carne y sus derivados, solicitado por la Div. Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $a. 3.120.171.
e. 12|8 Nº 6.876 v. 24|8|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1 de setiembre de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 224|83, "Adquisición de mangueras, solicitadas por la Sup. de Bomberos". Presupuesto Oficial: pesos argentinos 1.309.000.
e. 12|8 Nº 6.877 v. 24|8|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de agosto de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 219|83. "Adq. de uniformes de cuero", solicitada por la Div. Almacenes. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 420.000.
e. 15|8 Nº 6.909 v. 16|8|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 23 de agosto de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas, en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación pública Nº 220|83, "para la adquisición de fresadora, afiladora de mecha, rectificadora, etc., solicitada por la División Armamento y Munición".
Presupuesto Oficial: $a 131.562.
e. 15|8 Nº 6.910 v. 16|8|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, para la locación de un inmueble para oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Superficie cubierta 4.000 m2. con un porcentaje útil del 70 al 75 por ciento, distribuida en subsuelo, planta baja y pisos altos.
Apertura de las ofertas el 5 de setiembre de 1983, a las 15 horas.
Consultas y retiro de pliegos en la División Compras, sita en Avenida Julio A. Roca 721, Capital Federal, 3er. piso, oficina 309, en el horario de 14 a 17 horas; lugar y fecha donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 5|8 Nº 6.657 v. 19|8|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|83 para el día 24|8|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de doscientos veinticuatro (224) módulos de estanterías metálicas de diversas medidas, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 39.
e. 15|8 Nº 6.911 v. 16|8|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|83, para el día 24|8|83 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento setenta (170) resmas de papel "Witcel Conqueror Plus", libra ancha de 82 grs., con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 39.
e. 15|8 Nº 6.912 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.925|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 22|8|83 a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a la Prisión de la Capital Federal (U. 16), y el Centro de Detención Preventivo Dr. Jorge V. Quiroga (U. 22).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.913 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 93|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 09 (U. 10) para el día 23|8|83, a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de "productos de panificación", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1983.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 15|8 Nº 6.920 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.914|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 130 para el día 22|8|83 a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a la Dirección de Institutos de Formación del Personal e Instituto Correccional de Mujeres (U.3).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.915 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.945|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 133 para el día 22|8|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de derivados de la carne (carne de capón, morcilla y chorizos colorados), con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.916 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.952|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 134 para el día 22|8|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de pollo, con destino a Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.917 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.943|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 135 para el día 22|8|83 a las 11 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de papas y batatas, con destino a Direc. Nac.; Direc. de Inst. de Formación del Personal; Esc. Penit. de la Nación y Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.918 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.953|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 136 para el día 22|8|83 a las 11 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a Direc. Nacional, Direc. de Inst. de Formación del Personal, Esc. Penit. de la Nación, y Unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.919 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 10.947|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 129 para el día 22|8|83 a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a Dirección Nacional, Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), y el Servicio Psiquiátrico Central de Varones (U. 20).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.914 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 91|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (U. 10) para el día 23|8|83, a las 9.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de "frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y en la Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, del año 1983.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 15|8 Nº 6.921 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 92|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (U. 10), para el día 23|8|83, a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Carne vacuna, carne de aves (pollos), salchichas, pescado de río, chorizos frescos y morcillas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), y Colonia Penal de Formosa (U. 8)", durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1983.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 15|8 Nº 6.922 v. 16|8|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expediente "E" 93|83 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (U. 10) para el día 23|8|83, a las 10.30 horas, en la División Administrativa (U. 10) sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteos y de granja", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, del año 1983.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 15|8 Nº 6.923 v. 16|8|83

MINISTERIO DE DEFENSA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
Licitación Pública Nº 235|83

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1983, a las 11 horas, para un servicio de refrigerio para hasta doscientos (200) personas a servirse en este Organismo, por el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 30 de diciembre de 1983.
Retiro de pliegos y consultas: Departamento Administrativo (Area Compras), Bmé. Mitre 1471, 2º piso. Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.
e. 15|8 Nº 6.924 v. 16|8|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para el día 3 de setiembre de 1983, a horas 15 por: "Cincuenta toneladas de asfalto oxidado, en panes de 40 x 40 cm".

Valor del pliego: $a. 150 (ciento cincuenta pesos argentinos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|8 Nº 6.781 v. 22|8|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento de Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8091 int. 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para el día 20 de setiembre de 1983 a las 10 horas, por la provisión de: Ingeniería básica y de detalle, provisión, obras civiles, puesta en marcha y puesta a punto de la línea de interconexión y la subestación para una tensión de 132 kv. y provisión de una subestación de Hexafluoruro de azufre, para una tensión de 132 kv.
Valor del Pliego: $a. 500.

e. 3|8 Nº 6.662 v. 18|8|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimientos Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para el día 6 de setiembre de 1983, a horas 15 por: "ocho mil toneladas de carbón residual de petróleo".
Valor del pliego: $a. 150 (ciento cincuenta pesos argentinos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras. Por Pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a éste Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 8|8 Nº 6.663 v. 18|8|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Ciudad de Mendoza

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para la concesión del local Nº 4 de Galería Sarmiento, ubicado en Avenida Sarmiento Nº 50, Ciudad de Mendoza.
Apertura: Día 2 de setiembre de 1983, hora 10, en calle San Martín Nº 542, ciudad de Mendoza. Local especial para tienda, decoración, perfumería, modas, sastrería, artículos del hogar, etc.
Solicitar informes y pliego de condiciones especiales, en Residencia para Oficiales Mendoza, San Martín 542, Mendoza, en días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 15|8 Nº 6.925 v. 18|8|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 336|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 9 de setiembre de 1983, a las [illegible] horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de motores fuera de borda de 25, 40 y 55 HP.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10|8 Nº 6.782 v. 22|8|83

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Rehabilitación de diez (10) viviendas en el Barrio Comercio", Trelew, Pcia. de Chubut.
Presupuesto oficial: $a 275.954.
Fecha y hora de apertura: 15 de setiembre de 1983, a las 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Garantía de oferta: $a 2.759,54.
Precio del pliego de licitación: $a 133.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, 4º piso, of. 35, y en la Base Aeronaval Almirante Zar (Dep. Servicios Generales), Trelew.
Venta de pliegos: Hasta el día 5 de setiembre de 1983, a las 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales y en la Base Aeronaval Almirante Zar.

e. 15|8 Nº 6.926 v. 5|9|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 363|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de agosto de 1983 a las 11.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de repuestos para vehículos marca "Ford Falcon" modelo 1980. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 15|8 Nº 6.927 v. 16|8|83

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Playa de transferencia" - Astillero Domec García, Prolongación Avda. España s|nº, Costanera Sur, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 113.801.895.—.
Fecha y hora de apertura: 6 de setiembre de 1983 a 10 horas.
Lugar de apertura: El indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días.
Garantía de oferta: $a 1.138.018,95.
Precio del Legajo: $a 15.000.—.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py 2055, 4º piso, Of. 35.
Venta de pliegos: Hasta el día 24 de agosto de 1983 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 27|7 Nº 6.369 v. 16|8|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noroeste
Licitación Pública Nº 1|83
Ley Nº 13.064

Apertura: 5 de setiembre de 1983.
Hora: 10. Córdoba.
Obra: "Provisión y colocación cañería agua potable al C.Q.C.".
Lugar: Región Aérea Noroeste.
Rubro: Ingeniería.
Presupuesto Oficial: $a. 300.000.
Garantía de oferta: $a. 3.000.
Valor del pliego: $a. 150.
Consultas y venta de pliegos: Región Aérea Noroeste Aeropuerto Internacional Córdoba, Departamento Economía.

e. 11|8 Nº 6.826 v. 22|8|83

FUERZA AEREA ARGENTINA
II BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación por la "Reparación de pista 01|19 de la II Brigada Aérea".
Presupuesto Oficial: $a 230.000.—.
Valor del pliego: $a 1.000.— a abonar en División Contaduría - Retiro de pliego en Div. Economía de la II Brig. Aérea días hábiles de 8 a 13 horas.
Apertura ofertas: 13 de setiembre de 1983 a las 11 horas.
Garantía de oferta: $a 2.300.—.

e. 15|8 Nº 6.928 v. 25|8|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de Construcción del nuevo edificio de la Sucursal Rawson (Chu). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar documentación en la citada Dependencia o en las filiales Rawson y Trelew.
Valor del pliego: $a. 500.

e. 11|8 Nº 6.869 v. 16|8|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 315.144|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83; con el objeto de: adquisición de elementos para enfermería y quirófano.
La apertura se llevará a cabo el día: 22 de agosto de 1983. A las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 15|8 Nº 6.929 v. 16|8|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 315.557|83

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83, con el objeto de: adquisición de papel obra.
La apertura se llevará a cabo el día: 22 de agosto de 1983. A las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso; Oficina 224, Capital Federal.

e. 15|8 Nº 6.930 v. 16|8|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 71|83 para la adecuación del local de la Sección Patrimonio ubicada en el 3er. piso del edificio de la A.N.A.
Apertura: 24 de agosto de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|8 Nº 6.931 v. 16|8|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 72|83 para la adquisición de formularios con destino a stock.
Apertura: 25 de agosto de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|8 Nº 6.932 v. 16|8|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76|83 para el arrendamiento de cuatro inmuebles destinados a vivienda de agentes de la Aduana de Ushuaia.
Apertura: 31 de agosto de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Ushuaia.

e. 15|8 Nº 6.933 v. 25|8|83

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

29 de agosto de 1983, 16 horas. Licitación Pública Nº 162, Contratación, adquisición papelería impresa y encuadernaciones.
Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, Av. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 15|8 Nº 6.934 v. 16|8|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 130|83
Expediente Nº 2.814|83

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de agosto de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de 35 automóviles.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 5|8 Nº 6.633 v. 16|8|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 133|83 Venta
Expte. Nº 66.131|82

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto de 1983 a las 17 horas para la venta de madera en pie Pópulus sp en la Estación Forestal 25 de Mayo — Pcia. de Bs. As.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 11|8 Nº 6.830 v. 23|8|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 136|83
Expte. Nº 8.141|83

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1983 a las 17 horas para el servicio de mantenimiento de máquinas manuales, eléctricas y electrónicas de diversas marcas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso. Oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 12|8 Nº 6.893 v. 24|8|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 135|83
Expediente Nº 5.847|83

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de setiembre de 1983 a las 17 horas para la provisión, armado, transporte y ubicación de trece (13) acoplados (Trailer).
Valor del pliego: $a 420.—.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 15|8 Nº 6.935 v. 25|8|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA TRELEW

Estación Experimental Agr. Trelew, Ruta 25 Km. 1480 C.C. 88, Trelew, Chubut, llama a licitación Pública Nº 1|83 para la reparación de:
Tres motores eléctricos, marca Motorcea tipos ESB-200- L2 de 75 HP-289 r.p.m 380|660 V-50 ciclos.
Apertura: Día 22 de agosto de 1983 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección antes indicada.

e. 15|8 Nº 6.937 v. 16|8|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para la adquisición de la mercadería necesaria para cubrir el servicio de refrigerio del personal, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 22 de agosto de 1983, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 15|8 Nº 6.936 v. 16|8|83

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1068|83, para la adquisición de: "Provisión de elementos para telefonía (resorte central de disco, fusibles, circuito oculizado, carcazas con frontal, resortes de horquilla etc.)".
Apertura: 26 de agosto de 1983 a las 15.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 15|8 Nº 6.938 v. 16|8|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1069|83 para la adquisición de: "Drogas para los laboratorios de Bromatología, Microbiología y Planta Piloto".
Apertura: 25 de agosto de 1983 a las 15.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas

e. 15|8 Nº 6.939 v. 16|8|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.031 hasta el día 25 de agosto de 1983 a las 16 horas para contratar los trabajos de: Replanteo en obra, reposición de mojones y levantamiento de perfiles previos al dragado del Riachuelo entre los kilómetros 3,950 y 13,100, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.
Importe del presupuesto oficial: $a 400.000,00. Garantía de oferta a constituir: $a 4.000,00.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 50,00 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 2|8 Nº 6.577 v. 15|8|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|83

Para los trabajos de reparación de pavimento y reconstrucción canales de desagüe en Dársena "D" Norte, Puerto Buenos Aires.
Apertura: 5|10|83, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº [illegible], Buenos Aires.
Pliegos:
En la División Compras Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a. 293.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 2.629.800.

e. 11|8 Nº 6.868 v. 1º|9|83

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para el arrendamiento de una central telefónica para el INIDEP.
Apertura de las propuestas: 24|8|83, 13 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
e. 15|8 Nº 6.940 v. 16|8|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expte. Nº 4.011|82

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 28|83, INCYTH - BID, para el día 30 de setiembre de 1983 a las 15 horas, para la adquisición de vehículos de distintas características con destino a Centros Regionales y especializados de este Instituto.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º Piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas. (Capital Federal).
Valor del pliego: $a. 84.
e. 11|8 Nº 6.862 v. 23|8|83

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expte. Nº 3.024|83

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 27|83, INCYTH - BID, para el día 19 de setiembre de 1983 a las 15 horas, para la adquisición de un equipo de perforar a 500 metros, con repuestos y accesorios con destino al Centro de Hidrologia Aplicada, Ezeiza.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º Piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas. (Capital Federal).
Valor del pliego: $a. 70.
e. 11|8 Nº 6.863 v. 23|8|83

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.051|83 hasta el día 24 de agosto de 1983, a las 14 horas, para la provisión de escritorios metálicos, máquina de escribir, aparato de aire acondicionado, mostrador de madera, etc.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6, Cap. Federal (T.E. 37-9137).
e. 15|8 Nº 6.941 v. 16|8|83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 12490-0 hasta el día 20 de setiembre de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064, por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), la continuación de las obras faltantes correspondientes a la segunda etapa del Seminario Paulo VI de Viedma, Provincia de Río Negro.
Presupuesto oficial: $a 3.193.300.
Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses.
Precio de la documentación: $a 450.
Garantía de oferta: $a 31.933.
Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, y en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Sur, en días hábiles de 7 a 13 horas y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
Las consultas podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.
Las ofertas deben ser presentadas en dicha Supervisión Licitaciones, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora fijadas para tal acto, y en el Distrito Sur, hasta cinco (5) días hábiles administrativos anteriores a dicha fecha.
e. 15|8 Nº 6.948 v. 5|9|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1248-0. hasta el día 14 de setiembre de 1983 a las 16 horas. para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Unidad de Medida", y con reajuste por variaciones de costo en virtud de la Ley 12.910 y normativas concordantes la construcción del sistema complementario de drenajes y absorción del empuje de suelos en la barranca adyacente al Elevador Terminal de Puerto Diamante, Provincia de Entre Rios.
Presupuesto Oficial: $a. 1.783.118.
Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Precio de la documentación: $a 600.
Garantía de oferta: $a 17.831,18.
Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal y en el Distrito Litoral S.N.A., Avda. Belgrano 836, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Litoral, en días hábiles de 7 a 13 horas y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
Las consultas podrán realizarse hasta quince (15) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.
Las ofertas deben ser presentadas en dicha Supervisión Licitaciones, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora fijadas para la apertura, y en el Distrito Litoral hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la fecha de realización de dicho acto.
e. 1º|8 Nº 6.478 v. 22,8|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 2.009 hasta el día 2 de setiembre de 1983 a las 10 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de conservación y mejoramiento del edificio Seminario Conciliar - Córdoba.
Presupuesto oficial: $a 170.000.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses.
Precio de la documentación: $a 55.
Aclaraciones, presentación de propuestas y apertura: en Licitaciones y Contratos del Distrito Centro, Ambrosio Olmos, 1142, Córdoba.
e. 15|8 Nº 6.949 v. 22|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 5.186 y 7.699-L-1983
Licitación Pública Nº 7.263

Para contratar la provisión de molinetes hidrométricos.
Precio del pliego: $a 10.
Presentación propuestas: 23 de agosto de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 12|8 Nº 6.887 v. 16|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 33|83 del 1º Distrito para contratar demolición y retiro de productos sobrantes de 24 viviendas expropiadas por la repartición, en las localidades de Haedo Villa Sarmiento (ambas del partido de Morón) y Ciudadela (partido de Tres de Febrero), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 187.860 (importe éste a abonar a la D.N.V.).
Precio del pliego: $a 37,60.
Presentación propuestas: 19 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|8 Nº 6.789 v. 16|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7.262
Expediente: 8.258-L-1983. ... .

Para contratar la provisión e instalación de dos apoyos laterales hidráulicos; en dos unidades marca "Volvo".
Precio del pliego: $a 10,00.
Presentación propuestas: 23 de agosto de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Comodoro Py Nº 2002, Capital Federal.
e. 15|8 Nº 6.950 v. 18|8|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 178|83

Barras, chapas y perfiles ferrosos.
Apertura: 9|9|83, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº G 558|83: Máquina bateadora liviana, niveladora y alineadora de vía.
Apertura: 9|9|83, a las 10.30 horas.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e. 15|8 Nº 6.943 v. 25|8|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 62|83

Construcción de tres obras civiles para las Estaciones Repetidoras Radioeléctricas a emplazarse en Sierras de Ancasti (Catamarca); Cerro San Vicente (Dean Funes - Córdoba), y Cerro La Rocilla (Los Cocos - Córdoba).
Fecha de apertura: 10|10|1983, a las 10 horas.
Valor pliego: $a 200.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras (Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 10|8 Nº 6.815 v. 16|8|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1118|83. — Descripción: Adquisición de manguitos de cobre rectos. Apertura, día y hora: 30|8|83, a las 15. Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 1121|83. — Descripción: Adquisición formularios impresos A.B.B. 16. Apertura, día y hora: 1º|9|83, a las 15. Valor del pliego: $a 100.
Concurso de Precios Nº 1682|83. — Descripción: Provisión de repuestos y el sistema neumático y frenos de Locs. D.E., Parte 5. Apertura, día y hora: 2|9|83, a las 14. Valor del pliego: $a 50.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1290|83. — Descripción: Arrabio, carbón mineral, silicato de magnesio para fundición. Apertura, día y hora: 5|9|83, a las 11. Valor del pliego: $a 160.
Licitación Pública Nº 1262|83. — Descripción: Camiones de 3.000 y 7.000 kgs. de capacidad de carga aproximada. Apertura, día y hora: 12|9|83, a las 11. Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº 1266|83. — Descripción: Mantenimiento instalaciones eléctricas área Alianza. Presupuesto oficial: $a 552.874,70. Apertura, día y hora: 13|9|83, a las 11. Valor del pliego: $a 57.
Licitación Pública Nº 1283|83. — Descripción: Fuentes de alimentación para equipos telefónicos de onda portadora y de telegrafía. Apertura, día y hora: 14|9|83, a las 11. Valor del pliego: $a 50.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 208. — Descripción: Modificación de playa para alistamiento de trenes en estación M. del Plata. Presupuesto oficial: $a 656.240. Apertura, día y hora: 5|9,83, a las 10. Valor del pliego: $a 80.
Licitación Pública Nº F. 10.029. — Descripción: Banco de cemento para barra de conexión (Nº 670). Apertura, día y hora: 2|9|83, a las 10. Valor del pliego: $a 30.
Licitación Pública Nº F. 10.030. — Descripción: Juntas varias para señales (Nº 803). Apertura, día y hora: 2|9|83, a las 10.30. Valor del pliego: $a 65.
Licitación Pública Nº F. 10.031. — Descripción: Pernos, varillas bulones, chavetas, tapas, para señales. Apertura, día y hora: 2|9|83, a las 12. Valor del pliego: $a 30.
Licitación Pública Nº F. 10.032. — Descripción: Poleas, roldanas, escuadras simples y dobles. Apertura, día y hora: 6|9|83, a las 11. Valor del pliego: $a 50.
Consulta y venta de pliegos. Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. URQUIZA
Postergación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 139 (Super red Línea Fdco. Lacroze - Posadas, Sector Lib. Gral. San Martín, Médanos, entre Km. 350,650 a Km. 380,500, reconstrucción, reparación y protección de terraplenes, recolocación y reparación de la vía), prevista para el día 18|8|83, a las 12 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.
Consulta y venta de pliegos: Estación Fdco. Lacroze, Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

LINEA GRAL. MITRE
Anulación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4142|83 (Limpieza de dependencias, instalaciones y playas en depósito Base Victoria y José León Suárez), prevista para el día 15|9|83, a las 11:30 horas, ha sido anulada.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario; de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.
e. 15|8 Nº 6.944 v. 18|8|83

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIA DE LA NACION
Expediente Nº 8.501-LP-83.
LICITACION PUBLICA

Adquisición de 2.000 toneladas de azufre en polvo, a granel.
Apertura: el 12|9|83, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 15|8 Nº 6.945 v. 25|8|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 3.673-LP-83.

Construcción de cuatro (4) Subestaciones Transformadoras en media tensión y la renovación parcial de la red de media y baja tensión, en el Establecimiento de Potabilización "Libertador General San Martín".
Apertura: el 30|9|1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: $a 10.612.376,76.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra.
e. 8|8 Nº 6.671 v. 29|8|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8185-LP|83

Adquisición de 30.000 toneladas de tierra laterítica.
Apertura: el 6|9|83 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliego: en el citado lugar.
e. 9|8 Nº 6.752 v. 19|8|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8500-LP|83

Adquisición de 5.000 toneladas de ácido sulfúrico de concentración 98 %.
Apertura: el 7|9|83 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar.
e. 9|8 Nº 6.780 v. 19|8|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 260-P|83

Apertura: 2 de setiembre de 1983.
Hora: 11.30.
Pliego: $a 15.
Adquisición de botas de goma.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|8 Nº 6.946 v. 24|8|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 263-P|83

Apertura: 2|9|83.
Hora: 10.30.
Pliego: $a 20.
Adq. de papel carbónico, papel mimeógrafo y cinta de papel p|máquina teleimpresora.
Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 15|8 Nº 6.947 v. 24|8|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga y modificación de bases. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 230-P|83 prevista para el 22|8|83 a las 10.30 horas, ha sido prorrogada por modificación de bases para el día 2 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas; trata la provisión de baterías estacionarias alcalinas.
Valor del pliego: $a 30.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, y en la Ciudad de Córdoba, Vélez Sársfield 1231 planta baja.
e. 12|8 Nº 6.886 v. 23|8|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 261-P|83

Apertura: 26|8|83.
Hora: 14.
Pliego: $a 70.
Adquisición cordones para conmutador y de extensión.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|8 Nº 6.673 v. 18|8|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P-GRCE|83

Apertura: 15|9|83. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 50.
Trabajos de pintura interior y exterior, tratamiento de carpintería y sistema cloacal, etc. en el edificio propiedad de E.N.TEL. sito en la calle Hipólito Yrigoyen número 56 de la Ciudad de Coronel Vidal, Pcia. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días antes de la fecha de apertura de las propuestas.
Apertura de ofertas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso (7600). Mar del Plata.
Retiro de pliegos: Avda. La Plata Nº 1540, 3º piso, Capital Federal y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata.
e. 8|8 Nº 6.672 v. 16|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 129|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Precintos metálicos".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de agosto de 1983 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fe-

cha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 404.
$a 360 e. 8|8 Nº 65.827 v. 18|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 127|83
Llámase a Licitación pública para adquirir: "Balanzas semiautomáticas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de agosto de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 242.
$a 360 e. 8|8 Nº 65.826 v. 18|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 36DIA-83, para el día 5 de setiembre de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de Los Distritos 2º (La Plata) y 21º (Bahía Blanca) o en la oficina Carmen de Patagones (Dto. 2º).
Presupuesto oficial: $a 1.340.500.
Importe de garantía: $a 13.405.
Valor del pliego: $a 540.
e. 8|8 Nº 6.674 v. 29|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 37 DM-83, para el día 31 de agosto de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación de seis (6) montacargas ubicados en el Palacio Central de la ENCOTEL.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $a 900.000.
Importe de garantía: $a 9.000.
Valor del pliego $a 364
e. 4|8 Nº 6.612 v. 25.8.83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 121 ENC-82
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de agosto de 1983, a las 11 horas en Jefatura Distrito 7º S. L., para contratar la ejecución del Servicio de transporte local de correspondencia en Cabecera del Distrito 7º, San Luis.
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a Oficina Despacho Dto. 7º San Luis Correo Central y Dirección General de Abastecimiento (LCT) Avda. Corrientes 172, piso 6, local 643, Capital Federal de 12 a 15.30 horas.
e. 5|8 Nº 6.640 v. 16|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 33 DM-83, para el día 25 de agosto de 1983 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de mantenimiento de la línea automática de clasificación de correspondencia y de los transportes internos instalados en el Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL Sarmiento 151 Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: $a. 7.188.000.
Importe de garantía: $a 71.880.
Valor del pliego: $a 2.879.
e. 28|7 Nº 6.417 v. 18|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 128|83
Llámase a licitación pública para adquirir: "Gabanes tipo anorak".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de agosto de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 344.
$a 360 e. 8|8 Nº 65.825 v. 18|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 29 DIA-83, para el día 2 de setiembre de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Tupungato (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714. Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Tupungato (Dto. 8º).
Presupuesto oficial: $a 950.000.
Importe de garantía: $a 9.500.
Valor del pliego: $a 380.
e. 3|8 Nº 6.580 v. 24|8|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 2 días hábiles a partir del día 15 de agosto de 1983, para resolver Adquisición artículos de limpieza con destino a Diversas Dependencias
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|8 Nº 6.951 v. 16|8|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Resolución Nº 1.746
Expediente Nº 06838|83
Llámase a Licitación Pública Nº 1424 cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto de 1983 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1º piso, Buenos Aires por la provisión y colocación de aproximadamente 203,28 m2 de alfombras con destino a distintas dependencias de este Organismo, Independencia 2625, Capital Federal.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 15|8 Nº 6.952 v. 16|8|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 6|SST|83 de la Obra "Refacción en los edificios pertenecientes al Ministerio de Educación, ubicados en Avda. Las Heras 2585|87|91 y 25|99, Capital Federal". Sistema "Ajuste Alzado".
Presupuesto Oficial: $a 202.786,90.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 30 de agosto de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras 2587, 6º piso, Anexo, Capital Federal.
Las consultas y compra de pliego pueden realizarse en la sede de la citada repartición, los días hábiles en el horario de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 50,00.
e. 16|8 Nº 6.953 v. 22|8|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 7|SST|83 de la Obra "Provisión e Instalación de un montacarga", en el edificio de la calle Directorio 1781, Capital Federal. Sistema "Ajuste alzado".
Presupuesto Oficial: $a 239.500.
La recepción y apertura de las ofertas se hará el día 29 de agosto de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras 2587, 6º piso Anexo, Capital Federal.
Las consultas y retiro de pliego puede realizarse en la sede de la citada repartición, los días hábiles de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 50.
e. 15|8 Nº 6.954 v. 22|8|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Entidad intermedia:
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 5|83.
Llámase a Licitación Pública para la Provisión e instalación de un montacarga en el edificio sede de la Sala Nacional de Exposiciones, Avda. del Libertador 1248 y Posadas 1725, Capital Federal".
Presupuesto oficial: $a 200.000.
Valor del pliego: $a 100.
Retiro de pliegos: En Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.
Apertura de ofertas: día 13 de setiembre de 1983 a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.
$a 735 e. 12|8 Nº 66.899 v. 2|9|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL
Expediente Nº 459 - CONET BIRF
Resolución Nº 1.621
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1 CONET BIRF cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1983 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1º piso, Buenos Aires, para la adquisición de 20 unidades móviles en las especialidades de: Mecánica Automotriz 2; Agropecuaria 4; Construcciones 7; Mantenimiento Mecánico 2; y Mecánica Agrícola 5; complementadas con 4 unidades tractoras; 4 unidades de apoyo y 4 equipos generadores, con destino al Programa de Refuerzo de Formación Profesional, financiado mediante el Convenio CONET-BIRF - Préstamo Nº 1.905 A.R.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 200.
e. 12|8 Nº 6.883 v. 2|9|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 45|83 para la adquisición de terminales para computación destinadas al Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) de Santa Fe, al Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas (CRIBABB) de Bahía Blanca, al Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT) de Mendoza y al Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.
Apertura: 4|10|83 a las 16 horas.
Valor del pliego: Pesos argentinos cincuenta ($a 50).
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 10|8 Nº 6.817 v. 22|8|83

CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA "CABALLITO CENTRO"
ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL Nº 17
Licitación Pública Nº 1|83
Obra: Construcción 1º Etapa — Obra completa. (No incluye estructura de Hormigón Armado, por estar ya ejecutada).
Presupuesto estimado: $a 2.161.938.
Garantía de oferta (1 %): $a 21.619,38.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Precio del pliego: $a 1.400.
Venta de pliegos: Avda. Rivadavia 5161 de 9.30 horas a 11.30 horas.
Apertura de las ofertas: El día 12 de setiembre de 1983 a las 10 horas, en Avda. Rivadavia 5161, Capital Federal.
$a 336 e. 15|8 Nº 67.182 v. 25|8|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 972|83
Llámase a Licitación Pública Nº 241|83, para la adquisición de instrumental científico, con destino al equipamiento de Centros, Institutos y Programas dependientes de este Consejo Nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de setiembre de 1983, a las 14,30 horas, en la oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5to. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $a 150.
e. 10|8 Nº 6.814 v. 22|8|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a Licitación Pública Nº 32 hasta el día 26 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, por el alquiler de dos máquinas fotocopiadoras tipo Xerox o similar por el término de seis (6) meses.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la Dirección de Compras y Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 11|8 Nº 6.867 v. 16|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 5
Legajo Nº 173|83
Obra: Reconstrucción techos y cerramiento sala de máquinas en el Dpto. Ciencias Agrarias, Palihue, por el sistema de ajuste alzado.
Presupuesto oficial: $a 179.250.
Garantía de oferta: $a 1.792.
Apertura de las propuestas: 29 de setiembre de 1983, a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $a 300.
e. 11|8 Nº 6.835 v. 25|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública
Obra: Terminaciones Tercera Etapa Albañilería y Cerramientos en Campo Universitario, Paraje "El Pozo", Santa Fe.
Presupuesto oficial: $a 1.032.972.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini Nº 2750, 1er. piso, 3000, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 26 de setiembre de 1983, a las 17 horas.
Precio del legajo: $a 542.
e. 10|8 Nº 6.801 v. 31|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 004|83
Expte. Nº "C" 067|83
La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública 004|83, Equipamiento Aula Magna (cortinados para escenario y dependencias adyacentes, máquinas para accionar los mismos, bambalinas, pantalla de proyección, butacas tapizadas, etc.) para el Edificio Ciudad Universitaria, emplazado en Km. 4 de Comodoro Rivadavia, Chubut.
Pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, en el horario de 8 a 15 horas. Tel. 23396 y 24248.
Hora: 12
Fecha de apertura: agosto 26 de 1983.
Valor del pliego: $a 500.
e. 10|8 Nº 6.802 v. 22|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 18|83
Expte. Nº 09-380-Letra D-83
Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado" la ejecución de la obra: Consolidación Dpto. de Construcciones y Vías de Comunicación (Facultad de Ingeniería y Arquitectura), ubicada en Avda. Libertador Gral. San Martín y Victoria, San Juan.
Presupuesto oficial: $a 270.630.
Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas 13.064 y Decretos complementarios.
Documentación: Valor $a 300 puede adquirirse personalmente o mediante giro a la orden del Señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avda. Ignacio de la Roza 391, E, 3º piso (Edificio Banco Hipotecario), San Juan.
Para mayores informes dirigirse a la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en calle Aberastain Nº 310, Sur, San Juan.
Las bases de licitación pueden también consultarse en la Delegación de esta Universidad, sito en calle Sarmiento 1462, 4º piso, "B", Buenos Aires.
Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 30 de agosto de 1983, a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias, de la Universidad Nacional de San Juan, sito en calle Aberastain 310, Sur, 2º piso (Edificio Escuela Industrial), San Juan.
e. 15|8 Nº 6.957 v. 22|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 17|83
Expediente Nº 18.147|83

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para la provisión de sillas pupitres y escritorios, con destino a las nuevas aulas que serán construidas en el Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego por un valor estimado de $a. 438.700 (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos pesos argentinos).

Apertura de las propuestas :29 de agosto de 1983. Hora: 9.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras. Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliego de condiciones: Dirección de Contrataciones y Compras, 4400 Salta y Representación en Buenos Aires: Diag. Roque Saenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires.

e. 8|8 Nº 6.725 v. 18|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 34.604|35 y agrs.

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 8 de setiembre de 1983, a las 10 horas, para la venta de material de rezago (un ómnibus, máquinas de escribir, instrumental, tornos odontológicos, etc.) pertenecientes a la Facultad de Odontología e Ingeniería.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 15|8 Nº 6.955 v. 16|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.749

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 25 de agosto de 1983 a las 10 horas, para la provisión de formularios continuos, con destino a la Dirección de Computación y Procesamiento de Datos, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 15|8 Nº 6.956 v. 16|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 42.588

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para el día 29 de setiembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Estructura Puente Peatonal, C.U.R., Parque Urquiza, 1ª Etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 10|8 Nº 6.792 v. 31|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 42.689

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para el día 30 de setiembre de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Tratamiento de vereda y Parquización en barrancas sobre Avenida Belgrano, C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 10|8 Nº 6.793 v. 31|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47
Expte. Nº 12.589 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 5 de setiembre de 1983 a las 11 horas, para la adquisición de equipamiento científico con destino a varios Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 5|8 Nº 6.644 v. 16|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 19.506

Llámase a Licitación Pública Nº 05|83, con apertura el día 19 de setiembre de 1983 a las 11 horas, por la provisión de materiales, mano de obra y ejecución de la obra: Ejecución Sector "A" planta baja y planta alta Edificio Escuela Superior Ciencias Agronómicas, Primera Etapa, a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de Condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta y|o adquisición en:

Dirección de Contrataciones: sita en Pabellón "B" Campus Universitario, Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Río IV, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas; y en:

Delegación en Buenos Aires de la UNRC. sita en Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: $a. 576.
Presupuesto Oficial: $a. 835.000.
Garantía de Oferta: $a. 8.350.
Capac. Contrat. Anual: $a. 2.004.000

e. 8|8 Nº 6.719 v. 22|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 23|83

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 para el día 13 de setiembre de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Reparación cubierta de techo en Departamento de Estructuras", Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a 282.892,50.
Valor del pliego: $a 100.

e. 15|8 Nº 6.958 v. 29|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
Exp. Nº 19.83.11831

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 26 de agosto de 1983 a las 11 horas con el objeto de contratar la provisión de maquinarias agrícolas con garantía mínima a partir de su funcionamiento.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados, sin cargo de 9 a 12 horas en el Area Económico-Financiera, Avda. Valparaíso y Nores Martínez (subsuelo), Ciudad Universitaria, Córdoba. Copia del pliego en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

Se realizará la apertura de sobres presentados en el Area Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

e. 15|8 Nº 6.960 v. 16|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 para el día 12 de setiembre de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra "Ampliación Area de Ciencias Sociales - 1ª Etapa", Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, Córdoba, 5000, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a 1.877.933,07.
Valor del pliego: $a 1.000.

e. 12|8 Nº 6.897 v. 26|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 para el día 20 de setiembre de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Remodelación Pabellón Brujas y Granero", Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas

Presupuesto oficial: $a 800.000.
Valor del pliego: $a 500.

e. 2|8 Nº 6.773 v. 30|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para el día 16 de setiembre de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Completamiento Cuerpo de Cirugía" Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a 3.257.000.
Valor del pliego: $a 1.500.

e. 5|8 Nº 6.645 v. 26|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 247, Tel. 46827
Llamado a Licitación Pública

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llama a licitación pública para el día 25 de agosto a la hora 11, con el objeto de contratar la provisión de comestibles a demandar en el tercer cuatrimestre del corriente año (verduras, carne, artículos de almacén, etc.).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado hospital (Rodríguez Peña 285, Córdoba) en el horario de los días hábiles.

e. 15|8 Nº 6.959 v. 16|8|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, por primera vez, para la contratación en alquiler por el término de un año de un sistema de registración de datos compuestos por unidades grabadoras de soporte magnéticos con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión, Departamento de Sistemas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 3??, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 25|8|83 a las 16 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 15|8 Nº 6.962 v. 16|8|83

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 24 del mes de agosto de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: equipos y uniformes, service máquinas, reparación heladeras y ventiladores. Reparación de matafuegos. Art. para duplicadora impresora —Rotaprint. Con destino a Instituto Nacional de Epidemiología en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|8 Nº 6.963 v. 16|8|83

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 24 del mes de agosto de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales de construcción, sanitarios, artículos de electricidad, repuestos y reparaciones de automotores, artículos de limpieza y artículos de bazar, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología en Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|8 Nº 6.964 v. 16|8|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00542173-38

Llámase a Licitación Pública Nº 87|83, para el día ? de setiembre de 1983, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de papel y cartulina.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 10|8 Nº 6.796 v. 22|8|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 hasta el día 15 de setiembre de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de remodelaciones varias en el Hogar San José, ubicado en José María Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 1.500.000 (pesos argentinos un millón quinientos mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 15.000 (pesos argentinos quince mil).

Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.

Venta de pliegos hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 11|8 Nº 6.839 v. 1º|9|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-6263|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 75|83 para el día 26 del mes de agosto de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de drogas y reactivos para laboratorio, solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Costo del pliego: $a 200.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado servicio.

e. 8|8 Nº 6.676 v. 18|8|83

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000693|83-4

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83 para el día 24 de agosto de 1983 a las 10 horas con el objeto de contratar el Servicio de limpieza de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26 - 8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 5|8 Nº 6.647 v. 16|8|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 26 de agosto de 1983, a las 14, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza diaria en el establecimiento, durante noventa (90) días a partir de la fecha de emisión de la correspondiente orden de compra.

e. 15|8 Nº 6.961 v. 16|8|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de cheques particulares.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 8º piso, Tel. 45-5741, 46-6663, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 200.

Fecha de apertura: 26|8|83 a las 11 horas.

e. 9|8 Nº 6.760 v. 19|8|83
